

Manual de Evaluación Docente

Propuesta de Procedimiento de Evaluación

*(Aprobado en la sesión número 26 del Consejo de Gobierno
del día 10 de febrero de 2009)*

Índice

1. PRESENTACIÓN.....	3
1.1. UJI y DOCENTIA: contexto y marco de referencia.....	3
1.2. Política institucional sobre calidad de la docencia	5
1.3. Objetivos del programa.....	7
1.4. Política de profesorado e incentivos	9
1.5. Ámbito de aplicación y organización temporal	10
2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA.....	11
2.1. Dimensiones del modelo de evaluación docente	11
2.2. Factores de corrección	12
2.3. Fuentes de datos de la evaluación docente	16
2.4. Indicadores del modelo	18
2.5. Perfiles de calidad docente.....	33
2.6. Buzón UJI	34
3. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.	37
3.1. Agentes del proceso	37
3.2. Inicio del proceso y recogida de indicadores.....	44
3.3. Encuestas, autoinformes, informes de responsables, indicadores.....	45
3.4. Fase final.....	47
3.5. Fase de reclamaciones.....	48
3.6. Diagrama de flujo y cronograma del proceso de evaluación.....	49
4. INFORMES Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS	52
5. TOMA DE DECISIONES	54
5.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la toma de decisiones.....	56
6. ANEXOS	57
6.1. Encuesta a estudiantado	57
6.2. Estudio piloto de la encuesta a estudiantado.....	60
6.3. Informe del Director de Departamento	63
6.4. Informe del Vicedecano o Vicedirector de Titulación o Coordinador de Máster Oficial.....	64
6.5. Autoinforme del/de la profesor/a	66
6.6. Cuestionario de evaluación de la docencia por el/la profesor/a.....	69
6.7. Informe institucional de evaluación docente.....	72
6.8. Informe anual individual de evaluación docente	73
6.9. Informe final individual de evaluación docente.....	74
6.10. Protocolo para la evaluación docente del profesorado.....	75

1. PRESENTACIÓN

1.1. *UJI y DOCENTIA: contexto y marco de referencia*

No resulta sorprendente afirmar que la calidad de la docencia es – para las universidades - un elemento importantísimo de cara a su plan estratégico y a sus perspectivas de desarrollo social. Esto es aún más evidente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), que promueven políticas de calidad de amplio espectro cuya implantación resulta prioritaria a medio y corto plazo. Por un lado, en el documento *Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* (aprobado en Bergen en el año 2005), la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) pone hincapié en que se establezcan mecanismos de control de la calidad docente en su vertiente de contratación y de seguimiento del profesorado (criterio 1.4):

Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone [...] de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades [...] deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.

Y por otro lado, la LOU también presenta la necesidad de la evaluación de la calidad docente en varios artículos de su texto. En el artículo 31 se destaca como objetivo la mejora de la actividad docente:

La promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria y tiene como objetivos: [...] c) La mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades.

En el artículo 33, la docencia misma, junto a los apartados de dedicación y formación, es criterio para valorar el rendimiento profesional del profesorado:

La actividad y la dedicación docente, así como la formación del personal docente de las Universidades, serán criterios relevantes, atendida su oportuna evaluación, para determinar su eficiencia en el desarrollo de su actividad profesional.

La Nueva Ordenación de las Enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), paso necesario para la adaptación del sistema universitario nacional a la realidad europea del EEES, prevé que los planes de estudio universitarios se evalúen cada seis años. El noveno ámbito evaluado es el sistema de garantía de la calidad: cada titulación (o el centro o la universidad que correspondan) debe poder proporcionar procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (apartado 9.2). Las agencias (a través de los programas VERIFICA y ACREDITA) y las universidades deben trabajar juntas para alcanzar una convergencia funcional que permita, en los próximos años, fortalecer los sistemas de calidad de la docencia y acreditar los nuevos planes de estudio. Sin un sistema de control de calidad interno, las universidades difícilmente pueden asegurar tales objetivos.

En este contexto, la evaluación de la labor docente del profesorado universitario se alza como una herramienta imprescindible de diagnóstico de la calidad de la labor didáctica desempeñada a lo largo del curso académico. La evaluación debe proporcionar información que permita la **mejora continuada de la actividad docente**, que es el principal objetivo de la evaluación docente, además de otros secundarios que la universidad determine. La mejora de la docencia (y la calidad percibida por los estudiantes) se recoge como objetivo fundamental (el décimo) en el Plan Estratégico de la UJI¹ (aprobado por la Junta de Gobierno el 29 de Febrero de 2000):

Mejorar la eficacia en todos los procesos: gestión, docencia e investigación.

En el documento “Marco de Calidad en la Universitat Jaume I”, aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de octubre de 2002, y en el que se establecen las líneas generales de calidad institucional, se recuerda que la calidad de la docencia se considera fundamental en el Plan Estratégico, y que son necesarias acciones para la evaluación y mejora de la docencia, con un impacto específico en la calidad de la docencia percibida por el estudiante. Finalmente, en los Estatutos de la UJI, aprobados por el Decreto 252/2003 de 19 de diciembre, del Consejo de la Generalitat, DOGV núm. 4.658 de 26 de diciembre de 2003, se precisa que es derecho del PDI

Participar en las iniciativas de control y mejora de la calidad de la docencia impartida y de la investigación desarrollada en la Universidad.

Y, al mismo tiempo, un deber el someterse a los procedimientos de evaluación del rendimiento que el Consejo de Gobierno apruebe. En este mismo proceso también los departamentos, como responsables académicos de la docencia, se ven involucrados activamente. Los estudiantes tienen del mismo

¹ Actualmente en proceso de revisión y reformulación: la calidad docente se consolidará como elemento estratégico de la Universitat Jaume I.

modo un rol fundamental de evaluación de la docencia, al ser parte integrante de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Actualmente, la UJI se adhiere al programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuya misión consiste en “Facilitar y apoyar la evaluación de la actividad docente del profesorado en el sistema universitario”. Este documento constituye una propuesta compilada a partir del modelo dimensional propuesto por ANECA, y cuya aplicación, puesta en marcha y acreditación deberá llevarse a cabo antes del año 2010, fecha de entrada en vigor del EEES.

Después de la presentación de este documento a principios del año 2009, y posteriormente a la evaluación por parte de ANECA del procedimiento aquí descrito, se comenzará una fase de prueba piloto. A través de un seguimiento continuado se pretende que el procedimiento de evaluación de la calidad docente esté actualizado y adaptado a los cambios venideros y en curso, y al desplazamiento de la docencia hacia un paradigma de enseñanza/aprendizaje centrado en el estudiante.

Tras este seguimiento, ANECA analizará los resultados obtenidos y procederá a certificar – si la valoración es favorable – el procedimiento de evaluación de la docencia. Para entonces los procesos que aquí se presentan deberán estar consolidados. Se prevé una considerable mejora del actual sistema de encuesta al estudiantado y la puesta en marcha del sistema informatizado de informes e indicadores de docencia.

Este documento ilustra un nuevo procedimiento de evaluación de la docencia que pretende responder a las expectativas de la comunidad universitaria. Se basa fuertemente en las líneas guía publicadas por ANECA con la voluntad de contribuir a una homogeneización – dentro de las peculiaridades propias – de los sistemas de gestión institucional de la calidad impulsados a nivel nacional.

Siguiendo la estructura definida por ANECA, se presentan los objetivos y consecuencias de la evaluación docente, las dimensiones y criterios tenidos en cuenta – con el desglose detallado del sistema de puntuación y de los indicadores y fuentes utilizados para cada subdimensión evaluada. Asimismo se detalla el proceso de evaluación en sus etapas temporales, enumerando los agentes implicados y los sistemas de difusión de resultados y toma de decisiones y de difusión de resultados. Finalmente se adjuntan los modelos de informes utilizados, aunque hay que tener en cuenta que serán informatizados completamente de cara a su implementación final.

1.2. Política institucional sobre calidad de la docencia

El documento base de planificación del Sistema de Dirección Estratégica de la Universitat Jaume I aprobado en febrero del 2000, y su posterior revisión en noviembre del 2007, recoge la promoción de la calidad y de la excelencia como

uno de los factores claves de la institución, con el objetivo final de constituirse en una universidad de referencia.

En este sentido, la UJI ha puesto en marcha muchas iniciativas en el ámbito de la calidad, como son la participación en los distintos procesos de evaluación, acreditación y certificación de enseñanzas, desarrollados a instancias de la ANECA (Programa de Evaluación Institucional, Programa de Acreditación, Mención de Calidad de los Programas de Doctorado, Evaluación de Programas Oficiales de Postgrado, Programa Audit o Programa Verifica), la puesta en marcha de proyectos relacionados con la acreditación de los servicios, que nos ha llevado a poseer el Sello de Oro de Excelencia Europea 500+ (Modelo EFQM) del Club de Excelencia en Gestión y la ANECA, o la certificación según la Norma ISO 9001:2000 de los procesos de gestión administrativa de varias titulaciones, del Servicio de Deportes y de la Biblioteca.

Concretamente en el ámbito de la calidad docente, la UJI dispone, desde el curso 1994/95 de un sistema de evaluación docente basado en la realización de una encuesta por parte de nuestros estudiantes. Sin embargo, y a pesar de los numerosos cambios que a lo largo de todo este tiempo se han ido realizando, tanto en el procedimiento como en las acciones derivadas del proceso, éste es un sistema de evaluación que ha quedado, no tanto obsoleto, sino excesivamente insuficiente ante la situación en la que se encuentran las universidades españolas. En este sentido, el programa DOCENTIA supone un marco mucho más global del proceso docente y tiene en cuenta la aportación de todos los agentes implicados en el mismo. Así pues, el compromiso de nuestra universidad se va a ver ampliado, complementado, y, sobre todo, mejorado, con la realización de una serie de acciones de mejora y análisis de los procesos de evaluación que darán lugar a la implantación y certificación del presente modelo de evaluación docente.

Por lo tanto, con el presente programa DOCENTIA avalado por ANECA, se conseguirá alcanzar la acreditación del desempeño de la actividad docente, mediante estándares internacionales, que garantizarán a la sociedad la cualificación de nuestro profesorado. Y, al mismo tiempo se pretende, por un lado, que el profesorado mejore su docencia de cara al compromiso asumido con la sociedad y, por el otro, que el estudiantado se implique más en el proceso de evaluación objetiva. Es aquí donde entra en juego la potenciación de la evaluación docente, acción institucional cuyos resultados delimitan y vertebran varios propósitos y que se consigue gracias al programa DOCENTIA.

Así pues, aunque la encuesta al estudiantado seguirá siendo un apartado de resonancia importante en todo el proceso de evaluación global de la docencia, es importante resaltar la introducción de nuevos elementos como el autoinforme del profesor, informes de responsables académicos o un sistema de indicadores objetivos estructurados dentro de un sistema amplio y exhaustivo, donde titulaciones, departamentos y, en su caso, áreas de conocimiento colaborarán activamente.

1.3. Objetivos del programa

La implantación en nuestra universidad del programa DOCENTIA llevará consigo el establecimiento de un marco de referencia que nos permita llevar a cabo procesos de evaluación de la actividad docente. A su vez, estos procesos de evaluación docente favorecerán el desarrollo profesional de nuestro profesorado, de manera que dicho profesorado pueda ofrecer un mejor servicio a la sociedad y logre una mejora continua de su trabajo; pero además, los procesos de evaluación docente favorecerán el enriquecimiento de la toma de decisiones institucionales relacionadas con la evaluación, que afectarán a diferentes ámbitos en la política y en la gestión de nuestros recursos humanos.

Por otro lado, la implantación de este nuevo marco de evaluación docente contribuirá a lograr el cambio cultural que necesitan las universidades españolas, de cara a potenciar el intercambio de experiencias para la consecución de la mejora continua de la actividad docente.

Teniendo en cuenta todo este escenario, el objetivo que se plantea la UJI con la implantación de un nuevo sistema de evaluación docente es, primordialmente, la mejora de la formación impartida por nuestra universidad y, para ello se plantean los cuatro objetivos generales que se presentan a continuación.

a) Disponer de un sistema de evaluación de la calidad docente certificado por ANECA, que permita una efectiva adaptación a la NOE (“Nueva Ordenación de las Enseñanzas”) y a los programas europeos de acreditación de los planes de estudio y de acreditación del profesorado.

b) Disponer de un histórico de datos sobre el desempeño en el aula (sea ésta física o virtual) que posibilite al profesor enfocar su atención hacia los campos susceptibles de intervención directa por su parte, ya que no siempre es factible una identificación de los propios fallos.

- Conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, los propios profesores y los responsables académicos con la actuación docente.
- Ayudar al profesorado a reflexionar sobre su actividad docente.
- Estimular al profesorado para mejorar su docencia e innovar, actualizando sus conocimientos y métodos de enseñanza, favoreciendo el aprendizaje
- Estimular al profesorado para participar en actividades encaminadas a la mejora de la docencia, como coordinación de materias y titulaciones, planes de acción tutorial, evaluación y seguimiento de titulaciones, acciones formativas transversales y complementarias, etc.
- Detectar necesidades de formación del profesorado.

c) Obtener información para la toma de decisiones sobre gestión de recursos, principalmente humanos (contratación de profesorado, renovación de contratos, procedimientos de acreditación, etc.), pero también materiales y de

infraestructuras. A la vez, constituirá una información útil para la asignación de posibles incentivos ulteriores.

- Favorecer la promoción profesional del profesorado.
- Disponer de criterios para la asignación de complementos retributivos por calidad en la docencia.
- Detectar niveles de excelencia en la docencia para poder realizar su reconocimiento.
- Aportar a los centros y departamentos elementos de juicio que puedan ser utilizados para lograr una más adecuada asignación de la docencia.
- Obtener criterios objetivos para el control de las actuaciones docentes del profesorado por centros y departamentos.
- Contribuir a la detección de carencias en infraestructuras que impidan el desarrollo de la actividad docente.

d) Crear una cultura de la calidad y resaltar la importancia de la evaluación docente en todos los sectores de la comunidad universitaria, para obtener una mayor implicación de las partes y asegurar la bondad de los procesos, ya que sólo un profundo cambio de mentalidad puede asegurar la eficiencia de la evaluación.

- Contribuir a conocer el estado de la calidad de la docencia de nuestra universidad.
- Contribuir a la garantía de la calidad de los planes de estudio de la UJI.

Se exponen a continuación las principales **consecuencias de la evaluación docente**, las cuales se detallarán más específicamente en el punto 5 (“Toma de decisiones”) del presente documento.

En general, el procedimiento de evaluación docente conllevará el planteamiento de acciones de mejora en los ámbitos de organización de la docencia, planes de estudio, infraestructuras y medios técnicos. Dichas acciones de mejora redundarán en la mejora para el aprendizaje del estudiantado, el cual, como ya se ha citado, refuerza con este objetivo su participación activa en la evaluación de la docencia.

En referencia al profesorado, los resultados de las evaluaciones se tienen en cuenta para diferentes aspectos de su vida académica, en cuanto a su formación, promoción profesional y reconocimiento. Concretamente, los resultados se tienen en cuenta, entre otros, para:

- a) La selección y renovación del profesorado asociado a tiempo parcial, según se establece en los respectivos baremos.
- b) La promoción del profesorado, según se establece en el “Documento de Carrera Docente”.
- c) La política propia de incentivos.

- d) El reconocimiento de la excelencia docente.
- e) La identificación de profesorado con necesidades formativas, y con ello, la promoción de iniciativas de mejora docente. Sirviendo como sistema de diagnóstico y retroalimentación informativa, la evaluación docente permitirá conocer los puntos débiles y fuertes del sistema docente.

1.4. Política de profesorado e incentivos

El incentivo económico, como elemento de motivación extrínseco, debe regirse obviamente por cánones equitativos y proporcionales, evitando en la medida de lo posible un sistema no-discriminante, en cuanto carecería de las más elementales garantías de reparto justo de las recompensas y obstaculizaría la mejora de la calidad. Una distribución de incentivos dicotómico privaría de valor, por su propia naturaleza, la esencia del incentivo, convirtiéndolo en un mero acicate simbólico, otorgado por indicadores de antigüedad u otros igualmente faltos en riqueza informativa.

Si bien este proceso de evaluación no sustituye los actuales sistemas de asignación de quinquenios ni el de los complementos retributivos, su resultado será tenido en cuenta para el sistema del plan propio (plan propio de remuneración complementaria a través del servicio de Recursos Humanos), y sus datos estarán disponibles para cualquier otro procedimiento que reemplazase a los actuales (posibilidades recogidas en los artículos 55 y 69 de la LOU).

Asimismo, la evaluación docente debe tener un rol fundamental en la gestión de los recursos humanos. La promoción a tiempo completo, renovación o prórroga de contratos a los docentes asociados y otras figuras temporales contratadas por la universidad tiene en cuenta la calidad de la docencia como elemento de peso – máxime si se considera que se trata de roles cuya carga de trabajo recae casi por completo en la docencia y la promoción en la carrera docente.

Además, en el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, la calidad de la actividad docente se cita como criterio esencial para la consecución de la acreditación a profesor titular o catedrático. En los baremos el peso de la docencia es un 40% de la puntuación final para titulares y un 35% para catedráticos. A la luz de la nueva legislación, resulta evidente la necesidad de un sistema de evaluación docente certificado de cara a la obtención de datos para estos procesos de acreditación tan importantes.

1.5. *Ámbito de aplicación y organización temporal*

El ámbito de aplicación de la evaluación docente abarca en la UJI a la **totalidad del profesorado y a la totalidad de titulaciones oficiales**, desde los títulos de grado hasta los de posgrado, teniendo un **carácter obligatorio** desde sus inicios.

Debe evaluarse al docente en cada asignatura de su POD (“Plan de Organización Docente”), siempre y cuando cumpla con los criterios mínimos de cantidad de créditos impartidos (3 créditos en un mismo grupo de estudiantes para una asignatura, y 10 estudiantes matriculados en un mismo grupo de la asignatura), siendo opcional la evaluación por debajo de estos mínimos. La obligatoriedad del proceso de evaluación debe entenderse como un automatismo funcional, y no como una imposición externa.

Para cada profesor/a la evaluación de la docencia se realizará cada periodo de 4 años, y será este resultado el que podrá tener valor para cualquier acción institucional durante el siguiente periodo de 4 años. Se utilizarán las encuestas a estudiantes como fuente del resultado de evaluación docente a considerar para el profesorado, mientras no se disponga del resultado global de la evaluación docente del primer periodo de 4 años.

Al ser exhaustivo el control de calidad institucional, y merced al elevado grado de informatización de la gestión corporativa, la universidad puede acumular anualmente, y procesar a nivel de servidor un alto número de indicadores cuantitativos, sin menoscabo de la precisión de estos o de su relevancia. Esto permite recabar una gran cantidad de datos, posibilitando procesos de mejora continua. Toda la información se irá almacenando, y cada cuatro años se valorará conjuntamente con los datos de tipo cualitativo.

2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

2.1. Dimensiones del modelo de evaluación docente

La evaluación de la labor docente debe apoyarse necesariamente en elementos objetivos, organizados en un modelo válido que tenga en cuenta las características propias de la docencia universitaria y sus indicadores. El modelo que se presenta a continuación es una síntesis del presentado por ANECA en el marco DOCENTIA y de las dimensiones evaluadas por la UJI (tabla 1).

Dimensión	Subdimensión	Fuentes de datos	Puntos	Total
I. <i>Planificación, Coordinación y Materiales</i>	Planificación docente	Autoinforme	20	30
		Informe de responsables		
		Guías docentes		
		Encuesta a estudiantado		
	Coordinación y Materiales	Autoinforme	10	
		Informe de responsables		
II. <i>Aptitudes y Desarrollo de la enseñanza</i>	Aptitudes y Acciones Docentes	Autoinforme	25	30
		Informe de responsables		
		Encuesta a estudiantado		
		Indicadores de bases de datos		
	Procedimientos de Evaluación	Autoinforme	5	
		Informe de responsables		
III. <i>Resultados y Satisfacción</i>	Resultados	Autoinforme	10	20
		Indicadores de bases de datos		
	Satisfacción	Autoinforme	10	
		Informe de responsables		
		Encuesta a estudiantado		
IV. <i>Mejora y Formación docente</i>	Formación Docente	Autoinforme	10	20
		Indicadores de bases de datos		
	Acciones de Innovación	Autoinforme	10	
		Indicadores de bases de datos		
		Informe de responsables		

Tabla 1. Resumen del Modelo de Evaluación de la Docencia

Los agentes del procedimiento de evaluación participan del modelo de forma diferente. Estudiantes y profesores valorarán, a través de encuestas y autoinformes, la docencia de las asignaturas. Los responsables académicos

volcarán algunos datos acerca de la actividad docente individual en un informe. Paralelamente a estas tres fuentes, indicadores o elementos objetivos se consolidarán a partir de las bases de datos corporativas.

Los datos que conformen el informe final de evaluación docente del profesor a partir de la tabla anterior (sobre 100 puntos) se referirán a la docencia del profesor en su conjunto, la cual es el objeto del presente modelo de evaluación.

Sin embargo, varios de los indicadores se pueden emplear también para generar informes de las asignaturas de cara a la evaluación de las titulaciones, y como datos de referencia.

2.2. Factores de corrección

El modelo cuenta además con factores de corrección que ponderan la puntuación final obtenida en algunas dimensiones. La introducción de estos factores se hace necesaria a la vista de la amplia heterogeneidad de perfiles docentes en la universidad actual. Evidentemente no será lo mismo una puntuación de resultados en un profesor novel que en un docente experimentado, ni se tendrá que valorar igual la docencia en un profesor con pocos créditos de docencia frente a uno que cope por entero los créditos máximos asignables a su figura académica.

Los parámetros transversales o factores de corrección confluyen en un Índice de Esfuerzo Docente (IED). Los parámetros y su modo de cálculo serán sometidos a un control constante para mejorar su utilidad, pudiendo modificarse o añadirse otros, previa aprobación por parte de los órganos de gobierno.

Uno de los elementos tenidos en cuenta será el **nivel o etapa docente** del profesor (tabla 2). Se calcula sobre dos posibles tramos de desempeño (pensados teniendo en cuenta la juventud de la UJI como institución). Estos son los siguientes:

Docente Novel	- Profesores Laborales con menos de 5 años de experiencia docente universitaria
Docente Consolidado	- Profesores Funcionarios - Profesores Laborales con más de 5 años de experiencia docente universitaria

Tabla 2. Niveles o etapas docentes del profesor

Estos niveles no pueden aislarse de otros factores independientes de la evaluación en sí. Estos tienen que ver fundamentalmente con el compromiso y la

carga que el docente ha asumido a lo largo del año académico. Se consideran, en consecuencia, una serie de parámetros: Coeficiente Carga Docente, Coeficiente de Variedad Docente y Coeficiente de Estudiantado.

El **Coeficiente de Carga Docente** (tabla 3) corresponde al número de créditos impartidos durante el año evaluado por el docente, dividido por el máximo de créditos que puede impartir su categoría docente – eliminando las reducciones por el desempeño de cargos de responsabilidad académica (dirección de departamento, secretariado, etc.), sindical y cualquier otro programa.

$$CCD = \frac{\text{créditos impartidos por el docente en el curso } x}{\text{créditos máximos que puede impartir en el curso } x - \text{reducciones aplicables}}$$

CCDm: Es el coeficiente de carga docente medio de todo el profesorado de la universidad en el curso x.

Coeficiente de Carga Docente (CCD)	Puntuación Xccd
$CCD < CCDm$	Xccd = 0 puntos
$1 > CCD \geq CCDm$	Xccd = $\frac{2 * (CCD - CCDm)}{1 - CCDm}$ puntos
$CCD \geq 1$	Xccd = 2 puntos

Tabla 3. Coeficiente de Carga Docente

El parámetro **Coeficiente de Variedad Docente** (tabla 4) tiene en cuenta la variedad de asignaturas y de grupos entre los que se reparten los créditos totales de docencia. Se determina dividiendo el número de créditos diferentes por el número de créditos totales impartidos.

$$CVD = \frac{\text{créditos diferentes impartidos por el docente en el curso } x}{\text{créditos impartidos por el docente en el curso } x}$$

CVDm: Es el coeficiente de variedad docente medio de todo el profesorado de la universidad en el curso x.

El número de créditos “diferentes” es la suma de los créditos de distinto contenido sin tener en cuenta los grupos. Por ejemplo, si un docente tiene una sola asignatura de 6 créditos (según plan de estudios) en la que imparte 24 créditos: (3 créditos teóricos x 2 grupos teóricos y 3 créditos x 6 grupos prácticos), el valor del CVD será $6/24 = 0,25$. Si, poniendo otro ejemplo, un segundo profesor tiene dos asignaturas con contenido diferente de 6 créditos (según plan estudios) en las que imparte 12 créditos en cada una: 2 x (3 créditos teóricos x 1 grupo teórico y 3 créditos x 3 grupos prácticos), el CVD será $12/24 = 0.5$. Para evitar que la docencia en una única asignatura cope la puntuación total, el CVD sólo se calcula si la cantidad de créditos impartidos supera 9.

Coeficiente de Variedad Docente (CVD)	Puntuación Xcvd
$CVD < CVDm$	Xcvd = 0 puntos
$1 > CVD \geq CVDm$	$Xcvd = \frac{2 * (CVD - CVDm)}{1 - CVDm}$ puntos
$CVD = 1$	Xcvd = 2 puntos

Tabla 4. Coeficiente de Variedad Docente

El parámetro de **Coeficiente de Estudiantado** (tabla 5) intenta ajustar el esfuerzo docente en relación a la cantidad de estudiantes matriculados en todas las asignaturas cuya docencia ha impartido durante el año. Para ello se divide el número total de estudiantes matriculados en las asignaturas del docente por el número de grupos impartidos por el docente. Este coeficiente excluye a las asignaturas de posgrado, en las que el profesorado tenga docencia. A partir de una cantidad de CAM estudiantes, se contabilizan proporcionalmente los puntos. El máximo se otorga automáticamente a una ratio por encima del doble de CAM estudiantes / grupo.

$$CA = \frac{\text{estudiantes matriculados en asignaturas del docente en curso } x}{\text{grupos de estudiantes impartidos por el docente en curso } x}$$

CAM: Promedio del número de alumnos matriculados en cada asignatura y grupo, para todos los grados, en el curso x.

Coeficiente de Estudiantado (CA)	Puntuación Xca
$CA < CAM$	Xca = 0 puntos
$2 * CAM > CA \geq CAM$	$Xca = \frac{2 * (CA - CAM)}{CAM}$ puntos
$CA \geq 2 * CAM$	Xca = 2 puntos

Tabla 5. Coeficiente de Estudiantado

A partir de la suma de la puntuación obtenida por estos parámetros puede obtenerse el **Índice de Esfuerzo Docente**:

$$IED (\text{puntos}) = Xccd + Xcvd + Xca$$

Utilizando la etapa docente junto al **IED**, se ponderarán las puntuaciones totales de algunas subdimensiones para reflejar de forma más realista el esfuerzo realizado por el docente a lo largo del año académico. En los informes finales, se desglosará siempre la aportación concreta de los factores de corrección junto a la puntuación total sin ponderar.

Se calculará un factor de ponderación anual, según la Etapa Docente y el IED (tablas 6 y 7):

Índice de Esfuerzo Docente (IED)		Factor Ponderación (FP)
IED Normal	$IED < 2$	$FP = 1$
IED Alto	$2 \leq IED < 5$	$FP = 1 + 0.05 * (IED - 2)$
IED Muy Alto	$IED \geq 5$	$FP = 1.15$

Tabla 6. Cálculo del Factor de Ponderación (FP) a partir del Índice de Esfuerzo Docente (IED), para Docente Consolidado

Índice de Esfuerzo Docente (IED)		Factor Ponderación (FP)
IED Normal	$IED < 2$	$FP = 1$
IED Alto	$2 \leq IED < 5$	$FP = 1 + \frac{0.2}{3} * (IED - 2)$
IED Muy Alto	$IED \geq 5$	$FP = 1.2$

Tabla 7. Cálculo del Factor de Ponderación (FP) a partir del Índice de Esfuerzo Docente (IED), para Docente Novel

Para calcular la ponderación del periodo de cuatro años, se realizará el promedio de las ponderaciones anuales en ese periodo, la cual aplicará a la puntuación de las tres primeras dimensiones del modelo de evaluación docente: (“I. Planificación, Coordinación y Materiales”, “II. Aptitudes y Desarrollo de la Enseñanza”, “III. Resultados y Satisfacción”).

Es importante notar que en el informe final, tanto individual de cada profesor que se realiza cada cuatro años, como el institucional, aparecerán las puntuaciones sin las ponderaciones aplicadas (puntuaciones no ponderadas), además de las puntuaciones ponderadas.

La información de resultados ponderados se utilizará para la toma de decisiones relacionada con la realización de acciones de mejora docente, los certificados para solicitud de acreditación por parte del profesorado o el envío de felicitaciones o escritos de reconocimiento.

Para otros usos de los resultados de evaluación docente, como programas de incentivos, presupuestos o baremos para renovación de contratos, los servicios responsables dispondrán de los resultados que soliciten, según sus propios criterios.

2.3. Fuentes de datos de la evaluación docente

Uno de los principales problemas en el momento de definir un modelo de evaluación docente radica en la especificación de cuáles son las fuentes de evaluación a utilizar. Aunque la respuesta parece sencilla, (todos los que se ven afectados por su actuación), existen muchas matizaciones al respecto, ya que no todos los elementos intervinientes en la comunidad educativa están en las mismas condiciones para evaluar a un profesor, ni todos tienen igual competencia en relación con las distintas funciones del mismo.

Sin embargo, en general, cualquier revisión bibliográfica al respecto nos lleva a considerar como fuentes de evaluación a los estudiantes, los compañeros, las autoridades académicas y el autoinforme que el profesor puede realizar sobre su propia actividad, cada una con sus ventajas e inconvenientes.

En el caso de nuestra universidad, los datos aportados por los agentes del proceso de evaluación se incluirán en el sistema e-UJier@,² y las principales fuentes de datos son las siguientes:

a) Informes de responsables

El director de departamento, el vicedecano/vicedirector de titulación o el coordinador del máster oficial deben cumplimentar un informe sobre la docencia de cada profesor de su departamento/título en el conjunto de asignaturas que haya impartido cada curso académico. Los informes de los vicedecanos/vicedirectores de titulación serán verificados por los decanos/directores de centro antes de su envío final.

b) Autoinforme del profesor

El profesor a evaluar debe cumplimentar un autoinforme anualmente, teniendo en cuenta todas las asignaturas de las que el profesor tenga docencia durante ese curso académico. Para ello puede utilizar como apoyo las guías docentes de las asignaturas, y el Plan de Organización Docente (POD). El objetivo final de dicho autoinforme es que el profesor reflexione sobre su propia docencia de una manera periódica.

Además de dicho informe, el profesor podrá aportar otros datos, comentarios o hacer llegar su disconformidad con indicadores para que se controlen y corrijan si es oportuno.

² El sistema E-Ujier@ es un sistema ERP (*Enterprise Resource Planning*) de apoyo a la administración y a los servicios corporativos de la universidad y está formado por la integración del catálogo de aplicaciones informáticas de la universidad.

c) Encuesta a estudiantado sobre su satisfacción con la docencia

El estudiantado cumplimentará un cuestionario para cada asignatura y profesor en el alcance del modelo de evaluación. Dicho cuestionario (ver anexo) consta de cuatro dimensiones: Planificación docente, Acciones docentes, Aptitudes del profesor, Interés y satisfacción.

En los cálculos que impliquen el uso de ítems de dicha encuesta a estudiantes, se efectuará una ponderación teniendo en cuenta el número de créditos de la asignatura evaluada, sobre el total de créditos evaluados, y el número de estudiantes que han contestado el ítem, sobre el número total de estudiantes que han contestado el ítem en todas las asignaturas evaluadas. Asimismo, las encuestas no realizadas por algún motivo justificado no se tendrán en cuenta para la ponderación, mientras que las encuestas no realizadas por motivo no justificado contarán como 0 en dicha ponderación.

El pase de las encuestas a estudiantes dependerá de la naturaleza anual o semestral de las asignaturas.

Las encuestas correspondientes a las asignaturas anuales se realizarán a final del segundo semestre. No obstante, el profesorado con asignaturas anuales que prefiera que se pase la encuesta semestralmente, puede también solicitarlo. De esta manera, recibiría la información de la asignatura para cada uno de los semestres, aunque la puntuación que tendría valor para el modelo sería solo la correspondiente al segundo semestre. Si un profesor con una asignatura anual solo tuviera docencia en el primer semestre, se realizará la encuesta correspondiente al final del primer semestre. En la situación de un profesor con una asignatura anual impartida a lo largo del curso, y que no tuviera una valoración al final de segundo semestre sin una causa justificada, dicha encuesta no realizada contaría como 0 en la ponderación final.

d) Encuesta a profesores sobre su satisfacción con la docencia

Con carácter voluntario, el profesor podrá anualmente expresar su opinión en cada asignatura de su POD respecto a una batería de ítems similares a los que responden los estudiantes.

La finalidad de este cuestionario será disponer de la información, para que, si procede, pueda ser utilizada y contrastada.

e) Guías docentes

La guía docente es el documento en el cual el profesor planifica todos los aspectos relacionados con la docencia de su asignatura para un curso académico.

Se considerará como guía docente la que exista en el LLEU³ (*Llibre Electrònic d'Universitat*), y, en su caso, la que provenga del *Asistente del Profesorado*⁴ o equivalente.

f) Bases de datos de indicadores

Los distintos servicios y oficinas de la universidad que participen en el proceso actualizarán sus bases de datos de forma continuada durante el año académico. De estas bases de datos se extraerán los indicadores que se utilizan en el modelo cada cuatro años.

2.4. Indicadores del modelo

Cada subdimensión del modelo se puntúa a través de la suma de lo obtenido en los indicadores de base de datos, los informes de responsables académicos, los ítems de la encuesta al estudiantado, los autoinformes, y/o la información de guías docentes, según se especifica la subdimensión correspondiente.

En el caso de las guías docentes, serán analizadas y puntuadas mediante una aplicación informática que comprobará la presencia de la información correspondiente y su actualización, así como se encargará de la revisión de los indicadores automáticos. También habrá una serie de indicadores en relación con dichas guías, con una componente claramente cualitativa, y cuya revisión manual se realizará por parte de los servicios responsables correspondientes.

De un modo general, por un lado, se ha optado por una serie de indicadores que maximicen la objetividad, fiabilidad y validez del modelo, aunque siempre dando cabida a juicios y valoraciones de carácter cualitativo y sintético, necesarios para la adopción de medidas de formación, innovación y mejora. Por su propia naturaleza, los datos de carácter cuantitativo serán recogidos de forma anual, sin embargo se utilizarán periodos de 4 años, según el caso, para llevar a cabo la evaluación docente global del profesorado, incluyendo la parte cuantitativa y cualitativa.

En la aplicación informática que se desarrolle para la aplicación del modelo de evaluación docente, existirá la posibilidad de añadir información a través de cuadros de texto, para su valoración por parte de los servicios responsables correspondientes (especialmente importante de cara a especificar

³ LLEU: *Llibre Electrònic d'Universitat (Libro Electrónico de Universidad)*: Es un sistema de información propio de la Universitat Jaume I con la información sobre el contenido de las titulaciones impartidas en la misma.

⁴ Asistente del Profesorado: Herramienta de apoyo al profesorado para la elaboración de guías docentes de asignaturas adaptadas al crédito ECTS. Además permite que la información de salida esté disponible para el estudiantado. Cabe destacar que este asistente está pensado y preparado para que se pueda adaptar a las distintas necesidades que su uso vaya generando.

situaciones concretas de asignaturas). En su reflexión, el docente podrá identificar puntos fuertes, puntos débiles y elementos susceptibles de cambio sobre los cuales no tenga potestad. En otros casos, las respuestas serán de tipo binario (Sí/No), especialmente en los indicadores que expresen cumplimiento de obligaciones.

Para indicadores extraídos de bases de datos, los ítems estarán ya puntuados según lo especificado en el apartado correspondiente. En el caso de indicadores acumulativos no se establece un límite superior: si la puntuación supera la máxima establecida, se asignará el máximo posible (100%).

Según el modelo vaya implementándose y se recaben datos acerca de las incidencias y las mejoras a aplicar, los indicadores podrían verse sometidos a una **revisión periódica** por parte de la CAD (y posterior aprobación por los órganos de gobierno), bien para su eliminación, bien para su corrección o añadidura. Esta revisión y modificación supondría un proceso de **mejora continua** del modelo de evaluación que implicaría una garantía de calidad del mismo.

A continuación se detallan, para cada una de las dimensiones y subdimensiones, todos los ítems que serán utilizados en el modelo.

DIMENSIÓN I. Planificación, Coordinación y Materiales

I.a. Planificación docente (máximo 20 puntos)

Se valoran distintos aspectos de planificación de las asignaturas del profesorado, desde diversos puntos de vista, tomando las guías docentes un papel fundamental en esta subdimensión.

- **Autoinforme del/de la profesor/a [máximo 2 puntos si está razonado, promediado sobre los informes de los 4 años]**

Valore globalmente los aspectos de planificación de sus asignaturas, de los obstáculos y de los logros alcanzados, así como de los aspectos a mejorar (para ello considere también las guías docentes).

- **Informe de responsables -Departamento [máximo 1 punto por ítem, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- El departamento valora positivamente las guías docentes

- **Informe de responsables – Título/Centro [máximo 1 punto por ítem, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- Las guías docentes están adaptadas a la docencia del título

- **Guías docentes [máximo 1 punto por ítem, máximo de 10 puntos en este apartado, promediado entre todas las asignaturas del docente, sobre el periodo de 4 años]**

- Los contenidos y referencias del programa se actualizan periódicamente
- Los resultados de aprendizaje de las asignaturas están definidos
- La metodología docente ha sido especificada
- Los sistemas de evaluación están definidos con suficiente detalle
- Las competencias requeridas al estudiante están definidas
- Las horas de tutoría están bien repartidas y son accesibles
- Hay una programación detallada de las acciones docentes
- La bibliografía está especificada para cada tema del programa
- Los criterios de corrección para cada prueba/parte de la evaluación han sido públicos y claramente especificados
- Se contemplan sistemas de recuperación
- Se contemplan sistemas de autoevaluación del estudiantado
- Se contempla el uso de Nuevas Tecnologías de la Información

- *Se contemplan distintos itinerarios / opciones de evaluación*

- **Encuesta a Estudiantado - Dimensión “Planificación docente” [Promediando los ítems en todas las encuestas: máximo hasta 3 puntos por ítem de manera proporcional]**

- *1.- Al inicio de curso tengo una guía clara de la asignatura*
- *2.- En esta asignatura sé en todo momento lo que debo aprender*
- *3.- En esta asignatura sé en todo momento cuáles son los criterios de evaluación que se van a aplicar*

I.b. Coordinación y Materiales (Máximo 10 puntos)

Se valoran los esfuerzos de coordinación y cooperación del docente de cara al planteamiento de sus asignaturas en el contexto interior (centro, departamento) y exterior (coordinación con secundaria, intercambio), así como los materiales didácticos aportados.

- **Autoinforme del/de la profesor/a [1 punto si está razonado, promediado sobre los informes de los 4 años]**

Valore globalmente la coordinación efectuada entre los grupos y las asignaturas en distintos niveles (titulación, departamento, área), los obstáculos o facilitadores encontrados, las reuniones, etc. Valore también los materiales.

- **Informe de responsables -Departamento [máximo 1 punto por ítem, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- *Se ha mantenido coordinación entre docentes de una asignatura o grupo de asignaturas de una misma materia*
- *El/La profesor/a ha participado en iniciativas de coordinación de departamento*
- *Colaboración en la creación y difusión de materiales docentes*
- *Los materiales docentes aportados, propios o no, son adecuados y suficientes*

- **Informe de responsables – Título/Centro [máximo 1 punto por ítem, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- *El profesor ha participado en iniciativas de coordinación del título*
- *Los materiales docentes aportados, propios o no, son adecuados y suficientes*

- **Indicadores de base de datos [máximo 4 puntos, sobre un periodo de 4 años]**
 - *Apuntes / Libros publicados con ISBN* [1 punto/unidad]
 - *Otros materiales sin ISBN* [1 punto/unidad]

DIMENSIÓN II. Aptitudes y Desarrollo de la Enseñanza

II.a. Aptitudes y Acciones Docentes (máximo 25 puntos)

Se valoran aspectos relacionados con el desarrollo concreto de la docencia en el aula y fuera de ella, tanto en su apartado de cumplimiento mínimo como en el de excelencia en el desempeño de las funciones docentes (clases, tutorías, etc.).

- **Autoinforme del/de la profesor/a [1 punto por cada uno de estos apartados si están razonados, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- *Valore globalmente el desarrollo de la docencia, tanto en el aula como fuera de ella, las incidencias ocurridas, los aspectos mejorables y los factores que pueden haber influido en el desarrollo de las clases (teniendo en cuenta también tutorías, materiales, etc.).*

- *Valore la acción tutorial, su suficiencia, los problemas encontrados y los planes de futuro para mejorarla – si los hay (considere modalidad, tiempo dedicado, etc.).*

- **Informes de responsables - Departamento y Título/Centro: [12 puntos por defecto; se restarán 2 puntos por cada incidencia relevante ratificada por responsable]**

Esta subdimensión utiliza los datos recogidos en el sistema Buzón-UJI (ver 2.5), así como de la información que pueda llegar tanto a los Vicedecanos/Vicedirectores de Titulación o Coordinadores de Máster Oficial, como a los Directores de Departamento. Cualquier tipo de incidencia recibida deberá quedar recogida en sus correspondientes informes.

- *Incidencias durante el desarrollo de las clases.*
- *Incidencias en horarios académicos y de tutoría.*
- *Incidencias en la atención a estudiantes con necesidades específicas.*
- *Inadecuación de los medios empleados para el desarrollo de la docencia o relativos a su empleo por parte del docente.*
- *Incidencias en el uso de los espacios del centro (reservas, horarios, etc.).*
- *Otras incidencias relativas a acciones docentes.*

- **Encuesta a Estudiantado - Dimensiones “Acciones docentes” y “Aptitudes del profesor”:** [Promediando los ítems en todas las encuestas: hasta 1,5 puntos por ítem de manera proporcional]

- *4.- Las clases de este/a profesor/a están bien organizadas*

- 5.- *El/La profesor/a es claro/a en sus exposiciones*
- 6.- *El/La profesor/a ha conseguido la participación de los estudiantes*
- 7.- *El/La profesor/a domina la materia que imparte*
- 8.- *La capacidad de comunicación del/de la profesor/a ha favorecido mi aprendizaje*
- 9.- *El/La profesor/a motiva y despierta el interés en la materia que imparte*

▪ **Indicadores de base de datos [Sobre un periodo de 4 años]**

- *Utilización del Aula Virtual y los recursos on-line (coeficiente virtualidad) [Hasta 2 puntos calculados a partir del coeficiente de virtualidad total]*
- *Docencia en otros idiomas de interés científico [1 punto máximo]*
- *Docencia en valenciano [1 punto máximo]*

▪ **Informe de responsables – Profesorado/Título/Centro: [1 punto por acción docente validada, máximo 2 puntos]**

Se incluirá en este apartado otras acciones desarrolladas por el docente, dentro o fuera del aula, que reporten consecuencias positivas para la docencia. De la validación de la documentación acreditativa aportada por el docente para tal fin se encargará el Vicedecano/Vicedirector de Titulación o el Coordinador de Máster Oficial.

II.b. Procedimientos de Evaluación (máximo 5 puntos)

Se deben valorar los procedimientos empleados en la evaluación del aprovechamiento académico del estudiantado (exámenes, trabajos, evaluación continua y otras sistemáticas), su eficacia y su adaptación a los contenidos de la titulación.

▪ **Autoinforme del/de la profesor/a [1 punto si está razonado, promediado sobre los informes de los 4 años]**

Valore globalmente el diseño y aplicación de los sistemas de evaluación en sus asignaturas (adecuación, rendimiento obtenido y esperado, consideraciones metodológicas, planes de mejora, etc.).

- **Informes de responsables - Departamento y Título/Centro: [4 puntos por defecto y se restará 1 punto por cada incidencia relevante ratificada por responsable]**

Esta subdimensión utiliza los datos recogidos en el sistema Buzón-UJI (ver 2.5), así como de la información que pueda llegar tanto a los Vicedecanos/Vicedirectores de Titulación o Coordinadores de Máster Oficial, como a los Directores de Departamento. Cualquier tipo de incidencia recibida deberá quedar recogida en sus correspondientes informes.

- *Incidencias relativas a las fechas de realización de las pruebas oficiales.*
- *Incidencias relativas a la aplicación de la Normativa de Exámenes:*
 - *Relativas a la modificación de exámenes programados sin los avisos necesarios.*
 - *Relativas a incidentes ocurridos durante la realización de la prueba.*
 - *Relativas a retrasos injustificados en la emisión de las actas.*
 - *Relativas al proceso de revisión de exámenes.*
 - *Cualquier otra incidencia que pueda afectar a la correcta aplicación de la Normativa de Exámenes.*
- *Otras incidencias relativas a los procedimientos de evaluación.*

DIMENSIÓN III. Resultados y Satisfacción

III.a. Resultados (Máximo 10 puntos)

La subdimensión de resultados proviene de dos indicadores de base de datos: la tasa de éxito y la tasa de rendimiento, calculando de ambas el promedio en los grupos de las asignaturas del docente durante el periodo evaluado.

▪ **Tasa de Rendimiento:**

Se calcula dividiendo el número de estudiantes aprobados en los grupos de la asignatura del docente, en todas sus convocatorias ordinarias, sobre el total de estudiantes matriculados en los grupos de dicha asignatura (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) del docente.

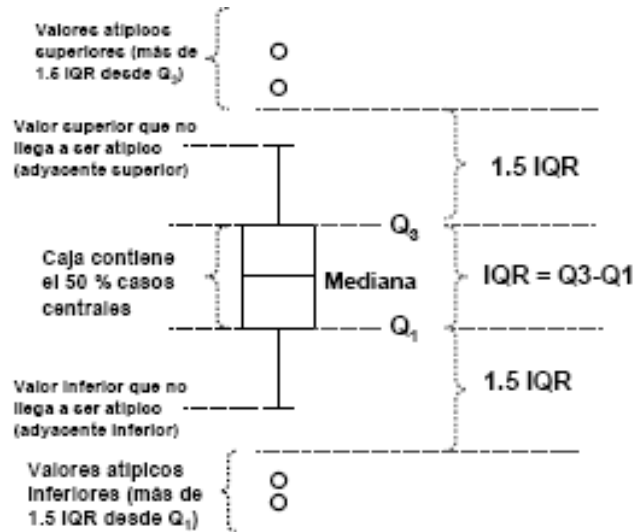
$$\text{Tasa de rendimiento} = \frac{\text{N}^\circ \text{ estudiantes aprobados}}{\text{N}^\circ \text{ estudiantes matriculados}} \times 100$$

▪ **Tasa de Éxito:**

Se calcula la relación porcentual entre el número de estudiantes que han superado la asignatura de los grupos del docente (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) y el número total de alumnos evaluados en todas sus convocatorias ordinarias de los grupos de la asignatura del docente.

$$\text{Tasa éxito de asignatura} = \frac{\text{N}^\circ \text{ estudiantes aprobados}}{\text{N}^\circ \text{ estudiantes evaluados}} \times 100$$

Las puntuaciones obtenidas en ambas tasas se compararán con las de su titulación y curso, o departamento correspondiente, mediante el uso de cuartiles aplicados a la distribución del rendimiento en toda la titulación y curso, o departamento, de manera que se logra evitar sesgos por distribuciones sesgadas. Se tomará el valor comparativo que resulte más favorable para el profesor. Asimismo, se considerará la evolución de ambas tasas con respecto a la puntuación obtenida los dos años anteriores.



Tal y como se puede observar en el gráfico Q_1 , o primer cuartil, es el valor de la variable que deja por debajo el 25% de los datos, mientras que Q_3 , o tercer cuartil, es el valor de la variable que deja por debajo el 75% de los mismos. A partir de aquí, denominamos Distancia Intercuartil (IQR) a la distancia entre el tercer y el primer cuartil. La fórmula de cálculo utilizada será la siguiente:

$$Q_k = Li + \frac{k\left(\frac{n}{4}\right) - n_b}{n_d} I$$

donde:

Q_k es el cuartil que se esté considerando según sea $k=1,2$ ó 3

K es el número de cuartil a calcular (1, 2 ó 3)

Li es el límite exacto inferior del intervalo crítico, que es el que contiene el 25%, 50% o 75% de los casos, según el cuartil que se desee conocer

n_b es el número de casos que se encuentran por debajo del intervalo crítico

n_d es el número de casos que hay dentro del intervalo crítico

I es la amplitud del intervalo de la clase del cuartil k

Por último, la puntuación promedio, correspondiente a las tasas de rendimiento y éxito, se asignará mediante las siguientes tablas, donde X es la tasa de rendimiento o de éxito, según corresponda, conseguida por un determinado profesor:

Evolución	Tasa promedio de rendimiento			
	$X < Q_1 - 1.5 IQR$	$Q_1 - 1.5 IQR \leq X < Q_1$	$Q_1 \leq X < Q_3$	$X \geq Q_3$
+ 10%	2	3	4	5
Estable	0.5	1.5	3	5
- 10%	0	1	2.5	4

Tabla 9. Baremo para la tasa de rendimiento

Evolución	Tasa promedio de éxito			
	$X < Q_1 - 1.5 IQR$	$Q_1 - 1.5 IQR \leq X < Q_1$	$Q_1 \leq X < Q_3$	$X \geq Q_3$
+ 10%	2	3	4	5
Estable	0.5	1.5	3	5
- 10%	0	1	2.5	4

Tabla 10. Baremo para la tasa de éxito

En el caso de que el profesor no haya impartido docencia de la asignatura en alguno de los dos años anteriores, se comparará con las tasas de dicha asignatura, y únicamente se tendrán en cuenta las evoluciones positivas y las estables. Las negativas se asimilarán a las estables.

En caso de asignaturas de nueva implantación se compararán con los indicadores del profesor de los dos años anteriores. En este caso únicamente se tendrán en cuenta las evoluciones positivas y las estables. Las negativas se asimilarán a las estables.

En el caso del profesorado con docencia en más de una asignatura el indicador final será la media de la tasa obtenida en todas sus asignaturas.

En caso de que la tasa de rendimiento y/o éxito sea superior a 95% en dos años consecutivos y el número de alumnos matriculados sea superior a 20, para aplicar los resultados de este apartado, será necesario que el informe de los responsables académicos sea positivo.

En el caso de que una tasa de rendimiento y/o éxito sea excepcionalmente baja y esté justificado (en el correspondiente apartado del autoinforme), la asignatura correspondiente no contará para los resultados del periodo evaluado.

- **Autoinforme del/de la profesor/a: [análisis de tasas de rendimiento o éxito excepcionalmente bajas]**

Si considera que sus resultados en alguna/s asignatura/s han sido bajos o incongruentes con su docencia, analice las posibles causas.

III.b.Satisfacción (Máximo 10 puntos)

En esta dimensión se cuenta con la información aportada con la encuesta al estudiantado como fuente de mayor importancia. Si bien los datos referidos a las encuestas de cada asignatura se procesarán por separado de cara a los informes de asignaturas, para el informe global se calculará un promedio ponderado de todas las encuestas de evaluación docente de los estudiantes. Se considerará los ítems 3 a 10 de la encuesta (sin el 5). El ítem 9 se considerará únicamente en caso de docencia de prácticas.

- **Autoinforme del/de la profesor/a: [2 puntos si está razonado, promediado sobre los informes de los 4 años]**

Valore globalmente la propia actuación docente durante el año académico transcurrido, con reflexiones acerca de la satisfacción personal hacia el desarrollo de la docencia. Se pueden hacer constar las dificultades encontradas, así como expresar una opinión acerca de la interacción con el alumnado, el logro de los objetivos formativos por los estudiantes, y la opinión de estos.

- **Informe de responsables -Departamento [máximo 1 punto calculado de manera proporcional, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- *Valore globalmente su satisfacción con la actividad docente de este/a profesor/a*

- **Informe de responsables – Título/Centro [máximo 1 punto calculado de manera proporcional, promediado sobre los informes de los 4 años]**

- *Valore globalmente su satisfacción con la actividad docente de este/a profesor/a*

- **Encuesta a Estudiantado - Dimensión “Interés y satisfacción”:** [Máximo 8 puntos; promediando los ítems en todas las encuestas: hasta 1 punto por ítem proporcional, excepto el ítem 15 que podrá puntuar hasta 3 puntos de forma proporcional. El ítem 14b, si no tiene suficientes respuestas no se valorará, distribuyéndose su punto entre los ítems 10 a 13.]

- 10.- *El/La profesor/a se preocupa por saber si hemos entendido lo que explica*
- 11.- *Este/a profesor/a me ha ayudado a aprender*
- 12.- *El/La profesor/a mantiene un clima adecuado para el aprendizaje en esta clase*
- 13.- *El/La profesor/a está interesado/a por la docencia*
- 14b.- *Estoy satisfecho/a con la atención prestada por el/la profesor/a cuando he asistido a tutorías*
- 15.- *Mi satisfacción global con este profesor/a en esta materia es*

DIMENSIÓN IV. Mejora y Formación Docente

IV.a. Formación Docente (Máximo 10 puntos)

Esta subdimensión valora la formación recibida por el docente de cara a la mejora de su actividad de enseñanza. El profesor hará constar todas las actividades formativas emprendidas, mientras que la USE aportará indicadores a tal efecto. Es importante notar que en esta dimensión se recoge la información relativa a los últimos 4 años.

- **Autoinforme del/de la profesor/a [1 punto si está razonado, promediado sobre los informes de los 4 años]**

Valore globalmente el aprovechamiento de las iniciativas de formación docente y exponga brevemente sus intenciones de formación de cara al futuro (tipo de formación, áreas de mejora, etc.).

- **Indicadores de bases de datos [10 puntos máximo]:**

- *Cursos de formación homologados por USE [2 puntos cada 5 horas]*
- *Curso de profesorado novel: Certificado de iniciación a la docencia universitaria, homologado por USE [2 puntos por curso]*
- *Curso de profesorado novel: Certificado de capacitación de la docencia universitaria, homologado por USE [3 puntos por curso]*
- *Asistencia a congresos sobre docencia [1 punto por congreso]*
- *Otras acciones de formación docente [1 punto por acción]*

De la validación de la documentación acreditativa aportada por el docente para tal fin se encargará el Vicedecano/Vicedirector de Titulación o el Coordinador de Máster Oficial.

IV.b. Acciones de Innovación (Máximo 10 puntos)

La USE aportará información acerca de formación impartida para la mejora docente y otras acciones cuyo director o coordinador fuese el profesor mismo (seminarios, cursos, etc.). Es importante notar que en esta dimensión se recoge la información relativa a los últimos 4 años.

- **Autoinforme del/de la profesor/a [1 punto si está razonado, promediado sobre los informes de los 4 años]**

Valore globalmente el aprovechamiento de las acciones de innovación docente realizadas durante el periodo evaluado si las ha realizado (proyectos de mejora educativa, artículos y ponencias, publicación de materiales, uso de la red, etc.). Exponga brevemente sus intenciones de innovación docente de cara al futuro.

▪ **Indicadores de bases de datos [10 puntos máximo]:**

- *Ponente en Jornadas de Mejora Educativa USE* [1 punto por ponencia]
- *Premio de Mejora Educativa UJI* [1 punto por premio]
- *Dirección de Proyecto de Mejora Educativa USE* [2 puntos por dirección]
- *Participación, no dirección, en Proyecto de Mejora Educativa USE* [1 punto por participación]
- *Tutorización en el programa de noveles USE* [1 punto por tutorización]
- *Artículos docentes publicados en revistas de didáctica* [1 punto por artículo]
- *Participación en comisiones de autoevaluación internas o externas* [1 punto]
- *Comunicaciones publicadas en actas de congresos de didáctica* [1 punto por comunicación]

▪ **Informe de responsables – Profesorado/Título/Centro: [1 punto por acción validada, máximo 2 puntos]**

Se incluirá en este apartado otras acciones de innovación desarrolladas por el docente, dentro o fuera del aula, que reporten consecuencias positivas para la docencia. De la validación de la documentación acreditativa aportada por el docente para tal fin se encargará el Vicedecano/Vicedirector de Titulación o el Coordinador de Máster Oficial.

2.5. Perfiles de calidad docente

La puntuación total que resulte a partir de la valoración del modelo anterior – sobre 100 puntos – dará lugar a la clasificación de la docencia en tres perfiles diferentes, para cuya diferenciación se tendrá en cuenta la puntuación final obtenida en las 3 primeras dimensiones:

a) En primer lugar, el perfil de “**Excelente**” corresponderá a aquellos profesores que se encuentran realizando una docencia de alta calidad. Para alcanzar este nivel, el profesor deberá obtener una puntuación total mayor de 75 puntos en las 3 primeras dimensiones (o mayor de 85 puntos si entran en consideración las 4 dimensiones objeto de estudio).

b) Por su parte, el perfil de “**Positivo**” recogerá un amplio rango de desempeño que, en todo caso, parte siempre de un cumplimiento suficiente y adecuado de las propias funciones como docente. Para ello será necesario que el docente alcance una puntuación mayor de 45 puntos en la suma de las 3 primeras dimensiones.

c) Por último, contamos con el perfil de “**Necesita mejoras**”, el cual agrupa al conjunto de docentes que no llega a alcanzar la calidad docente requerida por la institución y, por lo tanto, es necesario que realice acciones de mejora que le permita alcanzar mejoras docentes. En este nivel se encontrarán los profesores con una puntuación igual o menor a 45 en la suma de las 3 primeras dimensiones.

Los umbrales citados, que además se encuentran esquematizados en la tabla 11, podrían verse modificados en función de los resultados obtenidos durante las primeras anualidades del programa, con el objeto de reajustar los perfiles de calidad docente, establecidos a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos, a las características propias de la institución.


Puntuación	Perfil de calidad docente
Dimensiones I + II + III > 75 ó Dimensiones I + II + III + IV > 85	Excelente
$75 \geq$ Dimensiones I + II + III > 45	Positivo
Dimensiones I + II + III \leq 45	Necesita mejoras

Tabla 11. Umbrales para las categorías de calidad docente

Se ha optado por umbrales cuantitativos en lugar de criterios cualitativos por la naturaleza misma de las fuentes de información empleadas, muchas de ellas objetivas y presentes en bases de datos corporativas. Cada indicador suele contribuir con un punto o una fracción de punto en el modelo general, facilitando la resolución de incidencias del proceso de evaluación mediante comprobaciones rápidas de hechos.

El informe final se obtendrá para cada periodo de 4 años y para ello se calcularán los tres perfiles arriba indicados, tanto de forma ponderada como no ponderada, de acuerdo lo planteado en el apartado 2.1.

2.6. Buzón UJI



The screenshot shows the 'Bústia UJI' web interface. At the top, it says 'Bústia UJI' and 'Unitat de Suport Educatiu'. Below that, there's a yellow envelope icon and the text 'Bústia UJI consulti, queixes, suggeriments i felicitacions'. There are two bullet points: 'Expon tu consulta, queja, sugerencia o felicitación sobre cualquier aspecto de la Universidad' and 'La teua sol·licitud serà atesa a la major brevetat possible'. There are tabs for 'Estudiants', 'PAS', 'PDI', and 'Otro'. The form has a dropdown for 'Àmbit de la consulta' set to 'Docencia', a dropdown for 'Tipus' set to 'Queja', and a text area with the content: 'Los materiales para la asignatura X son escasos. El profesor Y, por otro lado, no asiste a las tutorias.' Below the text area, there are radio buttons for 'Indique como quiere que le llegue la respuesta': 'Correo electrónico' (selected) and 'Teléfono'. There are input fields for 'Dirección electrónica:', 'Nombre:', and 'Teléfono:'. At the bottom, there are 'Limpiar' and 'Enviar petición' buttons.

El Buzón UJI es el canal de comunicación, desde los usuarios hasta los diferentes servicios y responsables académicos, mediante el cual cualquier usuario, sea miembro de la comunidad universitaria o una persona externa, puede expresar a través de Internet consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.

Su funcionamiento forma parte de los sistemas de gestión de la calidad

según la norma ISO 9000:2000 que están certificados en la Universidad y, por lo tanto, se encuentra sometido a auditorías periódicas para la mejora de su servicio. Se puso en funcionamiento de forma experimental durante el curso 2002/2003 y es gestionado desde la Unidad de Apoyo Educativo, Área Técnica de Orientación- Información.

Por un lado, permite una comunicación ascendente por parte del usuario; por otra, aporta visiones de la gestión realizada por la institución desde el punto de vista del usuario y, finalmente, el análisis de los comentarios realizados permite elaborar propuestas de mejora en los diferentes servicios y centros.

Algunos de sus objetivos son:

- Unificar los canales mediante los cuales los usuarios pueden plantear peticiones, sugerencias y quejas
- Canalizar las peticiones de las personas que tienen o quieren tener relación con la UJI y hacerlas llegar a órganos responsables de la dirección de la Universidad.
- Analizar los puntos fuertes y débiles de los diferentes ámbitos docentes y de gestión desde la visión de los usuarios.
- Constituirse como un instrumento para la mejora de la calidad de las prestaciones de la UJI a los usuarios

Así pues, el Buzón UJI se constituye en un instrumento público y accesible desde todas las páginas institucionales de la web de la UJI, cuya gestión se realiza desde un sistema informático que permite el seguimiento de la tramitación, la resolución de las peticiones y el análisis estadístico y sistemático de todas las peticiones realizadas.

Aplicación del Buzón UJI al Procedimiento de Evaluación Docente.

Tal como se indica en la “Normativa Reguladora del Buzón UJI de Consultas, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones” (en la actualidad en proceso de aprobación por Consejo de Gobierno), los miembros de la comunidad universitaria, y, en concreto los estudiantes, podrán utilizar este canal como medio de canalizar sus peticiones. Para utilizar el buzón en el proceso de evaluación docente será necesario modificar el sistema actual y ampliar su ámbito de consulta con un apartado que se puede denominar “Incidencias durante el desarrollo de la docencia”.

Dicha normativa indica en su artículo 4.2 que el/la estudiante que presente una petición no necesariamente ha de identificarse, y únicamente será obligatorio si se requiere una respuesta, en cuyo caso la Universidad garantiza la protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la normativa vigente (artículo 1.2). Teniendo en cuenta ambos artículos, y con el único propósito de evitar abusos del sistema, se requerirá al usuario su identificación para encontrarse, a continuación, en disposición de poder emitir el comentario correspondiente sobre una determinada asignatura y/o profesor.

El funcionamiento establecido para esta herramienta conlleva que, en el momento que el usuario realiza cualquier tipo de petición (consulta, queja, sugerencia o felicitación), ésta es elevada al órgano, servicio o unidad administrativa correspondiente. Por ello que, teniendo en cuenta que el ámbito que nos ocupa será de nueva creación, y las peticiones que sobre él se realicen deberán ir dirigidas a los departamentos, a las titulaciones y a los centros correspondientes, será necesario indicar al sistema informático esta nueva situación.

Tal y como se indica en la citada normativa, una vez elevada la petición del usuario al departamento/título/centro, el docente será avisado por correo electrónico y dispondrá de 7 días hábiles para aportar su propia argumentación, en caso de que ésta se precise. Si el profesor no diera respuesta a la petición elevada, o el departamento/título/centro no la considerara satisfactoria, contarán con otro plazo de 7 días hábiles para atenderla y, en caso de no hacerlo, será elevada al vicerrectorado correspondiente.

Además de las acciones que se realicen en todo este proceso por parte de todos los implicados, el contenido de las distintas peticiones podrá orientar a los servicios correspondientes en la toma de decisiones y en el diseño de acciones de mejora específicas.

Aunque se ha tratado concretamente la utilización de esta herramienta por el estudiantado, tanto el profesorado como los responsables académicos pueden también dar parte de posibles incidencias en esta herramienta, siendo dichas peticiones analizadas por sus respectivos responsables.

Se dará al Buzón-UJI amplia publicidad a través de los canales de comunicación universitarios, concienciando a la comunidad – y especialmente a los estudiantes – del valor de la herramienta y del correcto uso que se requiere de cara a una efectiva mejora de la docencia.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

3.1. Agentes del proceso

En el proceso de evaluación intervienen varios agentes universitarios, entre ellos los vicerrectorados con competencias en temas de ordenación académica, profesorado, postgrado y calidad educativa (actualmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, el Vicerrectorado de Postgrado y el Vicerrectorado de Calidad Educativa y Armonización Europea), junto con varias unidades técnicas/servicios, además de los/las responsables académicos, los/las docentes y el estudiantado. En un proceso complejo como el de la evaluación de la docencia, cada agente tiene un rol determinado que se integra dentro el flujo de trabajo común.

a) Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP)

El VOAP es el máximo responsable de la evaluación docente, y su función principal es iniciar, coordinar y supervisar el proceso de evaluación docente a través de la Comisión de Evaluación Docente.

b) Vicerrectorado de Postgrado (VP)

El VP es el vicerrectorado con competencias en la promoción, organización, coordinación y gestión de los programas de postgrado propios de la universidad y, como tal, de la evaluación docente de los mismos.

c) Vicerrectorado de Calidad Educativa y Armonización Europea (VQEHE)

El VQEHE es el máximo responsable de las políticas de calidad de la universidad y, por lo tanto, integrará el proceso de evaluación de la docencia entre las iniciativas contempladas por el Marco de Calidad y los proyectos estatales impulsados por ANECA y la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP).

d) Comisión de Evaluación Docente (CAD)

La CAD estará formada por un total de 11 miembros y su composición será la siguiente:

- El/la vicerrector/a con competencias en el ámbito de la evaluación docente (actualmente el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado).
- El/La directora/a o decano/a de los centros de la universidad, o personas en quienes deleguen, preferentemente representantes de la Comisión de Estudios y Profesorado.

- El/La directora/a de la Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad.
- Un/a estudiante miembro del Consejo de Estudiantes, nombrado por el Consejo de Gobierno.
- Un/a estudiante miembro de la Comisión de Estudios y Profesorado, nombrado por el Consejo de Gobierno.
- Un/a director/a de departamento, nombrado por el Consejo de Gobierno.
- Un miembro elegido por los órganos de representación sindical.
- Un miembro del PDI, nombrado por el Consejo de Gobierno.
- Un/a técnico/a superior de evaluación docente.

La renovación de los miembros de la CAD se realizará cada cuatro años. Pero, además, la CAD podrá requerir la colaboración de los demás vicerrectorados con competencias en materia de evaluación docente y de otros agentes externos y/o internos a la UJI para solicitar informes y/o opiniones sobre temas concretos e incluso invitándoles a participar en los debates y trabajos de la propia comisión. Sin embargo, estos expertos invitados actuarán con voz pero sin derecho a voto.

En cuanto a sus funciones, la CAD será la comisión responsable de todas las decisiones tomadas en el ámbito de la docencia y, más concretamente, de:

- Velar por la correcta aplicación de la normativa de evaluación vigente (divulgación de fechas, procesos de evaluación, análisis de datos, baremo de resultados, toma de decisiones).
- Establecer el calendario de aplicación de encuestas.
- Tomar decisiones acerca de las justificaciones presentadas por el profesorado no evaluado.
- Velar por la correcta valoración de la documentación presentada por el profesorado y por los responsables académicos en relación a los méritos docentes e indicadores.
- Analizar posibles irregularidades en algunos procesos y anular – si procede – una evaluación, además de estudiar propuestas orientadas a la mejora de la docencia.

Por último, cabe indicar que toda la información acerca de las acciones llevadas a cabo por la CAD estará a disposición de la comunidad universitaria a través de los canales habituales de comunicación institucional.

e) Comisión de Reclamaciones de Evaluación de la Docencia

Se trata de una comisión que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno y que estará integrada por un total de cinco PDI, pertenecientes a los tres centros, tanto con categoría de funcionarios como de contratos laborales,

siempre y cuando cuenten con una amplia trayectoria docente (como mínimo 2 quinquenios docentes). La renovación de los mismos se realizará cada 4 años.

La función de dicha comisión será la de dar respuesta a las alegaciones/reclamaciones del profesorado, con el objeto de que estas sean respondidas por una comisión diferente a la CAD.

f) Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ)

La OPAQ, dependiente del VQEHE, es la oficina encargada de promover la mejora continuada, tanto de los procesos como en los servicios que se prestan en la Universidad desde el enfoque de la calidad. Para ello da soporte y asesoramiento a los centros, departamentos y oficinas y servicios de la UJI y fomenta la participación en la mejora de los usuarios, tanto internos como externos. Entre sus actividades cabe destacar el seguimiento de los sistemas de gestión de la calidad según la norma ISO 9000, la realización de cartas de servicio y revisión de los indicadores, la medición de la satisfacción del cliente y seguimiento de las propuestas de mejora, la evaluación de la universidad a partir del modelo EFQM, la difusión de las acciones de calidad, el desarrollo e implantación del sistema de garantía interna de la calidad, la promoción de la calidad entre la comunidad universitaria, etc. Para ampliar la información acerca de este servicio se puede consultar su página web <http://www.uji.es/serveis/opaq>.

En este sentido, la OPAQ se encargará de la realización técnica del proceso de evaluación, y en concreto de la ejecución, control y supervisión del mismo, para lo cual cuenta con personal debidamente formado y con los medios necesarios para realizarlo.

A su vez, dentro de todo el proceso de evaluación de la docencia, trabajará estrechamente con la CAD para la resolución de incidencias del proceso y para realizar los informes finales del docente. Mientras que la CAD supervisa el proceso, la OPAQ será la unidad ejecutora del mismo, realizando las encuestas, recabando los datos y evaluando los informes según los criterios establecidos, emitiendo finalmente los informes finales a la comunidad universitaria. Por lo tanto, realizará también estas funciones y otras que se pudieran determinar como necesarias:

- Acceso, gestión y supervisión de las bases de datos de evaluación docente.
- Coordinación con el Servicio de Informática para el diseño de interfaces.
- Asistencia técnica y formación a responsables académicos y profesorado sobre el modelo de evaluación docente.
- Realización de los informes de evaluación docente y coordinación con el Servicio de Comunicación y Publicaciones.
- Evaluación y resolución de incidencias durante el proceso.

g) Unidad de Apoyo Educativo (USE)

La USE se define fundamentalmente como un instrumento técnico al servicio de los estudios de la universidad, que colabora estrechamente con los centros, los departamentos y los profesores. Y para ello dispone de dos áreas de actuación principales: por una parte, el Área de Orientación-Información que desarrolla funciones tales como la información educativa, la orientación psicopedagógica a los estudiantes con necesidades educativas especiales y la gestión, apoyo e información al profesorado en estos casos, la formación específico a estudiantes para la gestión de la ansiedad en los exámenes, el miedo a hablar en público, etc. Por otra parte, el Área de Formación al Profesorado da apoyo al mismo con programas de formación en nuevas metodologías docentes, gestiona los proyectos de innovación y asesora al profesorado en la tarea docente. Pueden consultarse las distintas funciones en la dirección <http://www.uji.es/CA/serveis/use>.

Como consecuencia, dentro del proceso de evaluación docente la USE será la unidad encargada de:

- Proporcionar planes de mejora y formación a los docentes que, por sus resultados de evaluación, precisen de este tipo de acciones.
- A petición de la CAD, aconsejar a los agentes evaluadores acerca de los aspectos concernientes a la innovación y la mejora, que conforman la cuarta dimensión del modelo propuesto.
- Aportar indicadores relativos a la mencionada cuarta dimensión, a través de una interfaz de datos preparada a tal efecto.

h) Servicio de Informática (SI)

El SI es el encargado de proporcionar apoyo técnico en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones a toda la comunidad universitaria, así como del mantenimiento y actualización de todos los recursos tecnológicos existentes en la UJI. Toda la información del servicio se puede consultar en su página web <http://www.si.uji.es>

En cuanto a su papel en el proceso de evaluación docente, el SI será el encargado de proporcionar apoyo informático al proceso de evaluación mediante la programación y mantenimiento de formularios electrónicos, bases de datos, interfaces de introducción de indicadores y sistema de informes electrónicos. El cálculo e integración de los indicadores se realizará a nivel de servidor, siendo supervisada la validez y calidad de los mismos por parte de la OPAQ y de la CAD.

i) Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCP)

El SCP es el órgano profesional encargado de la gestión de la imagen y la comunicación de la Universidad, de forma que contribuye a la satisfacción de la visión estratégica de la misma mediante una gestión eficaz de la comunicación y

la imagen corporativas de la institución. Además, cuenta con un servicio editorial propio que facilita el acceso de los estudiantes a los materiales educativos editados y permite el uso de sus instalaciones (estudio de radio, sala de prensa, etc.). Se puede consultar más información del servicio en <http://www.uji.es/serveis/scp>

Así pues, dentro de la evaluación de la docencia, el SCP se encargará de:

- Realizar la difusión de los resultados destacados en los medios de comunicación internos y externos.
- Realizar la difusión institucional de la evaluación docente, tanto en su aspecto de promoción como en sus aspectos de divulgación y concienciación acerca de las políticas de calidad docente.
- Realizar el reconocimiento público de los mejores resultados de evaluación.
- Aportar datos acerca de publicaciones y materiales docentes del profesorado.

j) Servicio de Gestión Económica (SGE)

El SGE es el órgano encargado de impulsar la elaboración del presupuesto de la Universidad e interviene en este proceso hasta que es aprobado y se hace público. Por otro lado, también es el servicio responsable de dirigir la gestión del mismo, así como de gestionar los créditos asignados al Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Gerencia, Consejo Social y todos los órganos que dependen de todos ellos. Igualmente gestiona los gastos asociados a la reparación, conservación y mantenimiento de los edificios, instalaciones, consumos, pólizas de seguros, mantenimiento de equipos informáticos. Más información sobre este servicio se puede encontrar en la página <http://www.uji.es/serveis/sge>.

Concretamente, dentro del proceso de evaluación de la docencia, el SGE calculará los incentivos económicos del Plan Propio basándose en los datos de evaluación docente y su propio baremo interno. Su acción, en este sentido, se enmarca en las consecuencias del proceso de evaluación en su vertiente de refuerzo y compensación. Su rol podrá ser ampliado dependiendo de las reformas a nivel autonómico y estatal que puedan darse.

k) Oficina de Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT)

La OCIT se encarga de promover y gestionar las actividades de investigación y de innovación tecnológica en dos direcciones. Por un lado, fomentando la colaboración UJI-Empresa a través de la conexión entre los conocimientos científicos y tecnológicos generados por los investigadores de la Universidad y las necesidades de I+D+i de las empresas y organizaciones. Por otro, facilitando la participación de los grupos de investigación en los programas

públicos de financiación de actividades de I+D. Toda la información detallada del servicio se puede encontrar en <http://www.uji.es/ocit>

Dentro del proceso de evaluación de la docencia, la OCIT aportará los indicadores acerca de producción científica enfocada a la docencia y a la innovación y mejora de la enseñanza universitaria: artículos en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, etc.

l) Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT)

El CENT es la unidad organizativa que tiene como objetivo promover el uso de las nuevas tecnologías con el objeto de extender la educación y mejorar la calidad del aprendizaje, así como la gestión de los espacios virtuales de la universidad. Las tareas que desarrolla el CENT con el fin de llevar a cabo este objetivo recorren tres ejes: el de la innovación (integración de medios audiovisuales, informáticos y telemáticos en el aula, creación de entornos virtuales de enseñanza/aprendizaje para la enseñanza a distancia, presencial y mixto o desarrollo del e-portfolio entre otros), el del apoyo al profesorado, y a toda la comunidad universitaria en general, en lo concerniente a la aplicación de las nuevas tecnología de la educación, y el de la colaboración mediante la participación en proyectos conjuntos con el compromiso de compartir el conocimiento que representa el canal de noticias Octeto. Más información sobre el servicio se puede encontrar en <http://cent.uji.es/pub>

Dentro del proceso de la evaluación docente, el papel desempeñado por el CENT es el de una unidad cuyo propósito principal es la investigación, desarrollo y difusión de las nuevas tecnologías de la información al ámbito académico. A partir de los datos de que dispone, el Servicio de Informática puede aportar datos acerca del uso de nuevas tecnologías por parte de los docentes, así como indicadores de uso de Aula Virtual y otro tipo de estadísticas útiles para el proceso de evaluación de la docencia.

m) Responsables académicos

Dentro del grupo que denominamos “Responsables Académicos de la Evaluación Docente” se incluyen a los Decanos/Directores de Centro, los Vicedecanos/Vicedirectores de Centro, los Directores de Departamento y los Coordinadores de Máster Oficial.

- a) En cuanto a los **Decanos/Directores de Facultad/Escuela** les corresponde la representación y dirección de las facultades y de las escuelas técnicas superiores. Y, entre otras, sus competencias relacionadas con la docencia son:
- Dirigir, coordinar y supervisar la docencia y las otras actividades del centro.
 - Ejercer la potestad disciplinaria sobre el estudiantado que cursa sus estudios en la facultad o en la escuela

- b) Por su parte, los **Vicedecanos/Vicedirectores de Titulación/ Coordinadores de Máster** tienen, entre sus competencias, la siguientes relacionadas con la docencia:
- Coordinar las enseñanzas de las materias impartidas por la titulación o el máster.
 - Velar por la correcta ejecución de la planificación docente y gestionar la resolución de incidencias y reclamaciones en el desarrollo de la actividad docente de su titulación.
 - Velar por la calidad docente en la titulación o máster.
- c) Por último, dentro del grupo en el que se enmarcan los responsables académicos, se encuentran los **Directores de Departamento** que, entre otras, cuenta con las siguientes funciones más relacionadas con la actividad docente:
- Coordinar y supervisar las actividades docentes y académicas propias del departamento.

Todas estas funciones estarían indirectamente relacionadas con la evaluación de la docencia, puesto que cualquier acción realizada en el marco de todas estas funciones estaría repercutiendo en los resultados que, posteriormente, los profesores de un departamento y, por lo tanto, de una titulación y un centro estarían alcanzando.

Pero, de forma más concreta, el papel de los responsables académicos dentro del proceso de evaluación de la docencia consiste, fundamentalmente, en la realización de sus correspondientes informes, en la aportación de indicadores y en la recepción de los informes relativos a la docencia de su ámbito organizativo.

Además, a través del sistema Buzón-UJI recibirán las peticiones emitidas por el estudiantado y a ellos corresponde la responsabilidad de dar una respuesta validada a dichas peticiones (tal como se indica en el punto 2.5).

n) Profesorado

Llegados a este punto, es de suma importancia destacar el papel desempeñado por los/las docentes de la universidad dentro de todo este proceso, puesto que son, junto con el estudiantado, los actores principales de la docencia y, por lo tanto, destinatarios del programa y el documento que nos ocupa.

Son varias las funciones que el profesorado deberá realizar en la evaluación de su docencia. Por un lado, cumplimentarán el autoinforme de toda su actividad docentes y, junto a este, realizarán un fase de validación de toda la información relativa a los indicadores de hagan referencia a su docencia..

Por otro lado, una vez que sean conocedores de toda la información relativa a su actividad, dispondrán de los procedimientos aprobados a tal efecto, en el caso de que quieran expresar su disconformidad con los mismos. De la

misma manera, tendrán derecho a aportar sugerencias y/o propuestas sobre todo el proceso de evaluación en el que están implicados, así como a recibir asesoramiento por parte de las unidades técnicas involucradas.

Por último, es importante señalar que toda su información personal resultante del proceso será tratada con la máxima confidencialidad, según la relativa legislación vigente.

ñ) Estudiantado

Tal y como se ha señalado en el apartado n) anterior, junto con el profesorado, el estudiantado es también actor principal de la evaluación de la docencia, como receptor de la calidad docente.

En este sentido, el estudiantado cuenta con la encuesta de opinión, que continua aportando una parte sustancial de información al modelo. Además, sus opiniones también son tenidas en cuenta en la CAD, en la que cuentan con dos representantes, con derecho a voto; por lo tanto, como colectivo también son informados del desarrollo de todo el proceso y de la importancia de las encuestas de evaluación docente que realizan.

3.2. Inicio del proceso y recogida de indicadores

Una vez el nuevo modelo de evaluación docente haya sido aprobado por Consejo de Gobierno, y validado por ANECA, tendrá lugar una fase previa de campaña de información al profesorado de la universidad, con objeto de hacer público el programa. Entre otras actividades, dicha campaña de información incluirá unas “Jornadas de formación y difusión sobre evaluación de la docencia”.

Además, el “Manual de Evaluación Docente”, así como los documentos anexos que se puedan derivar de él serán accesibles por la comunidad universitaria en la página web de la universidad.

El procedimiento, tal como se explica en el capítulo de introducción, ha de seguir una fase de prueba piloto antes de su implementación final. Durante esta fase piloto, se podrán proponer los cambios y modificaciones que se consideren para la mejora del modelo, habiéndose de aprobar todos ellos por los órganos de gobierno universitarios.

Mientras el modelo Docentia no se considere validado, dicho programa se aplicará en paralelo con el actual proceso de evaluación de la docencia, proporcionándose al profesorado ambos resultados.

Como se apuntó en el alcance temporal, se realizará la evaluación docente del profesorado cada 4 años.

Durante los tres primeros años de funcionamiento se abrirá un periodo para que los profesores se puedan acoger a este modelo de evaluación de manera voluntaria. Aproximadamente un 25% del profesorado de la universidad debería acogerse para, de esta manera, el cuarto año haber iniciado ya una primera evaluación de todos. A partir del quinto año se repetiría el proceso de evaluación docente con el profesorado correspondiente.

Respecto al citado periodo para que el profesor se adhiriera al modelo de manera voluntaria, al finalizar el mismo se actuará en consecuencia al número de profesores. Si dicho número supera el 25% de la plantilla, se considerarán por orden de petición. Si estuviera por debajo, se realizaría un sorteo de letras, y se considerarían también los profesores alfabéticamente hasta completar la lista.

Para poder, tanto adherirse voluntariamente, como para ser añadidos por orden alfabético, se comprobará que tienen al menos cuatro años de experiencia docente en la UJI.

El proceso de evaluación docente es un proceso abierto y continuo que contemplará la acumulación de datos e indicadores durante el periodo correspondiente. La recogida de datos sobre docencia y su consolidación en una base de datos informatizada de evaluación de la docencia se llevará a cabo de forma automática, en la medida en que los indicadores estén presentes en las distintas bases de datos corporativas.

Cada curso académico, se habilitarán en el sistema eUJJer@ los formularios electrónicos correspondientes para los responsables académicos, y para el profesorado. El profesorado dispondrá también de un apartado en el sistema eUJJer@ donde podrá ir viendo los indicadores contemplados en el programa a lo largo del periodo correspondiente, con objeto de pedir su actualización y corrección si fuera necesario, al servicio responsable.

Todo el proceso estará supervisado en su vertiente técnica y de ejecución desde la OPAQ, que coordinará las distintas acciones, asesorará a los servicios implicados, resolverá o llevará ante la CAD las problemáticas que aparezcan, supervisará el proceso de encuesta al estudiantado, y se hará en general responsable del correcto desarrollo de todo el procedimiento. El profesorado podrá dirigirse a la OPAQ para aclaraciones y resolución de dudas.

El objetivo es disponer de todos los datos en el momento de finalizar el periodo correspondiente a la evaluación de cada profesor.

3.3. Encuestas, autoinformes, informes de responsables, indicadores

En este apartado se describe el procedimiento a seguir en la realización de encuestas al estudiantado, la cumplimentación de informes y encuestas por parte

del profesorado, y la cumplimentación de los informes por parte de los responsables académicos.

a) Encuestas al estudiantado

El procedimiento de encuestación al estudiantado proviene del existente en la actualidad, anterior a la implementación del programa Docentia. Los cuestionarios se realizan de forma presencial, aunque no se descarta en el futuro la utilización de otros sistemas para la obtención de la información y valoración de los estudiantes.

Como se explicaba en el punto 2.2. “Fuentes de datos de la evaluación docente”, la recogida de datos de los estudiantes se realiza dos veces cada curso académico, a la finalización de cada semestre.

El profesorado es responsable de reservar una franja horaria para el pase del cuestionario en cada una de sus asignaturas, mediante una aplicación informática implementada a tal efecto. Dicha aplicación se abre al profesorado aproximadamente un mes antes del comienzo de cada periodo oficial de encuestación, y gestiona las reservas realizadas con al menos dos semanas de antelación.

Para la realización de las encuestas se contrata personal mediante la Fundación General de la Universitat Jaume I, y se organizan sesiones de formación para dicho personal, con objeto de que realicen su trabajo de forma profesional y adecuada.

El estudiantado no debería conocer el momento en el que se realizarán dichas encuestas. Por otro lado, la persona encuestadora debe leer un texto recordando al estudiantado la importancia de estas valoraciones, en cada una de las encuestas realizadas.

Durante todo el periodo de encuestación, la OPAQ soluciona vía teléfono o correo electrónico, todas aquellas dudas, aclaraciones y problemas que puedan surgir, coordinando y supervisando de esta manera todo el proceso.

b) Autoinforme del profesor

Cada curso académico durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se habilitará en el sistema eUJ1er@ el formulario para que el profesorado realice su autoinforme correspondiente al curso académico anterior. Estos informes se irán almacenando durante el periodo de 4 años correspondiente en la base de datos de evaluación de la docencia.

c) Encuesta al profesorado

De manera voluntaria, el profesorado puede cumplimentar una encuesta sobre su satisfacción con la docencia en cada asignatura que haya impartido. Estas encuestas serán electrónicas, y el periodo en el cual serán habilitadas irá de mayo

a julio de cada curso académico (periodo anterior a que el profesorado sepa la opinión del estudiantado).

d) Informe de responsables académicos

Cada curso académico, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se habilitará en el sistema eUJier@ el formulario para que los responsables académicos realicen el informe del profesorado correspondiente al curso académico anterior. Estos informes se irán almacenando durante el periodo de 4 años correspondiente en la base de datos de evaluación de la docencia.

La OPAQ realizará un seguimiento de la cumplimentación de dichos informes, con el objetivo de recordar a los responsables académicos la importancia de los mismos.

Los responsables académicos informarán a la OPAQ de la existencia de posibles problemáticas importantes en referencia a algún profesor, para que se tenga constancia y se puedan tomar las medidas oportunas antes de que finalice el correspondiente periodo de 4 años.

e) Indicadores

El profesorado dispondrá de un apartado en el sistema eUJier@ con todos los indicadores correspondientes a una base de datos sobre evaluación de la docencia, donde podrá ir viendo los indicadores que se le valorarán a lo largo del periodo de 4 años correspondiente. Para su corrección o aportación de nueva documentación se dirigirá al servicio responsable.

3.4. Fase final

Anualmente el profesorado dispondrá en el eUJier@ de los resultados de las encuestas al estudiantado, y de las tasas de rendimiento y éxito, todo ello correspondiente a la dimensión III del modelo “Resultados y Satisfacción”. Estos resultados estarán disponibles después de la fecha oficial de entrega de actas de la segunda convocatoria ordinaria de cada curso académico.

El profesorado evaluado dispondrá de un mes natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de los resultados de las encuestas al estudiantado para la justificación de las encuestas no realizadas ese curso académico. Las justificaciones se realizarán electrónicamente, a través del sistema eUJier@. En ese mismo periodo podrá también expresar su disconformidad con los resultados obtenidos en la encuesta al estudiantado. Esta queja se realizará mediante escrito a la OPAQ.

Al final de cada periodo de 4 años, y también después de la fecha oficial de entrega de actas de la segunda convocatoria ordinaria de cada curso académico,

el profesorado evaluado en ese periodo dispondrá en el sistema eUJJer@ de los resultados detallados correspondientes a la evaluación correspondiente del mismo.

El profesorado evaluado (periodo de 4 años) dispondrá de un mes natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de su resultado de evaluación docente) para la actualización de indicadores en el servicio responsable.

La consolidación final de los datos para el periodo evaluado dará lugar a la toma de decisiones correspondiente, tal como se describe en el punto 5 “Toma de decisiones”.

Anualmente la CAD analizará las propuestas y sugerencias de la OPAQ y la comunidad universitaria, para la mejora del proceso.

El programa se someterá a procesos de revisión y evaluación para su mejora continua.

3.5. Fase de reclamaciones

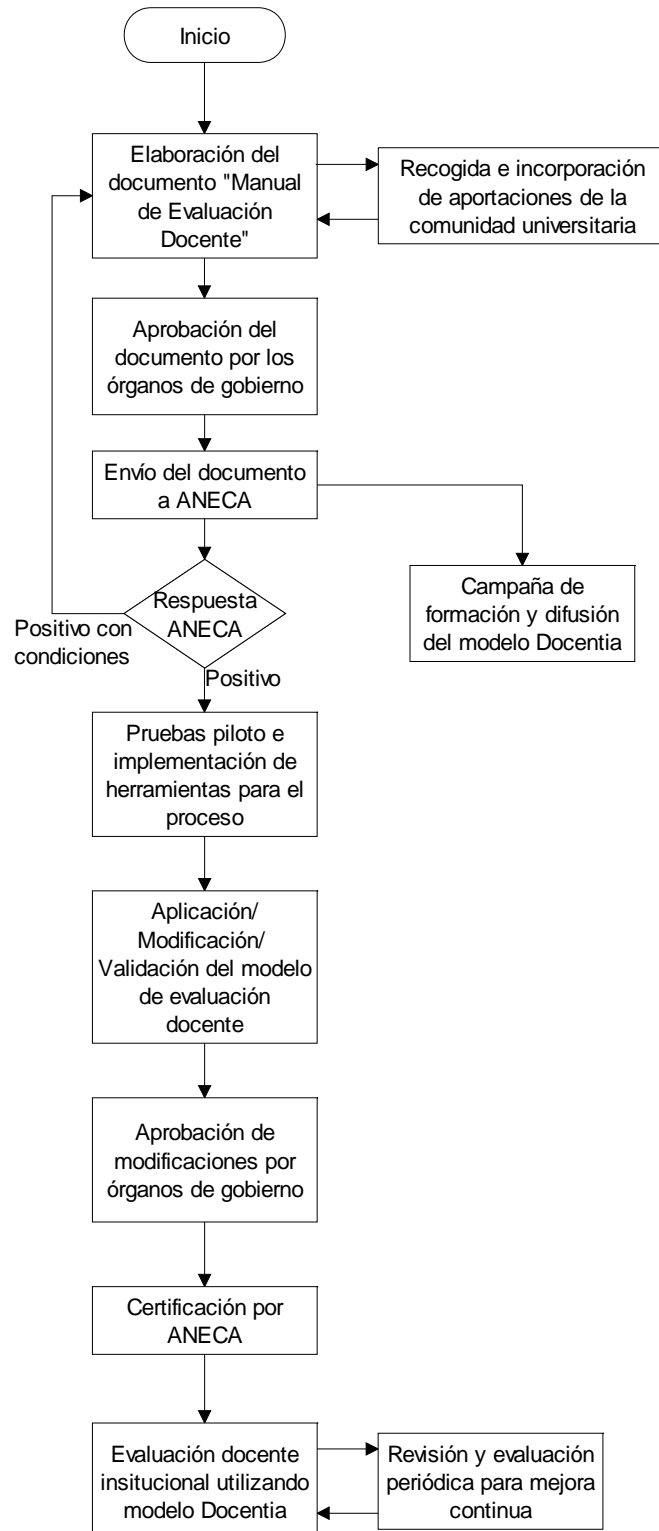
A partir del día siguiente a la publicación de su resultado de evaluación docente para el periodo de cuatro años, se abrirá un periodo de reclamaciones de un mes natural para el profesorado evaluado, que se anunciará oportunamente.

Las reclamaciones se realizarán mediante unos formularios electrónicos habilitados para tal efecto en el sistema eUJJer@, donde el profesor deberá indicar en qué dimensión, subdimensión y puntuación exacta no está de acuerdo y expresar el motivo.

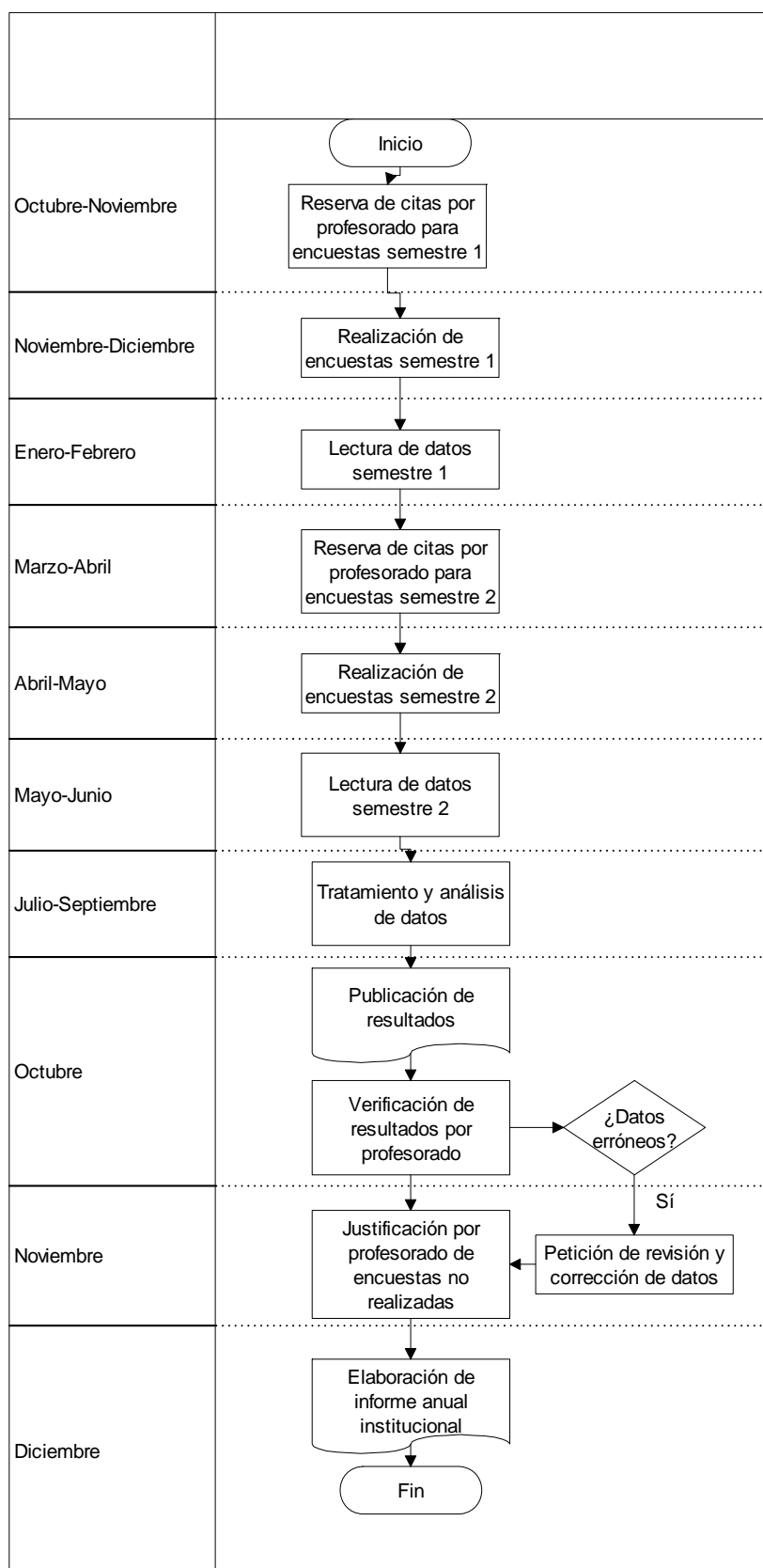
La OPAQ será la encargada de recabar las reclamaciones, hacer las comprobaciones oportunas, y llevarlas ante la Comisión de Garantías, quien tomará la decisión final, y la comunicará a los interesados.

3.6. Diagrama de flujo y cronograma del proceso de evaluación

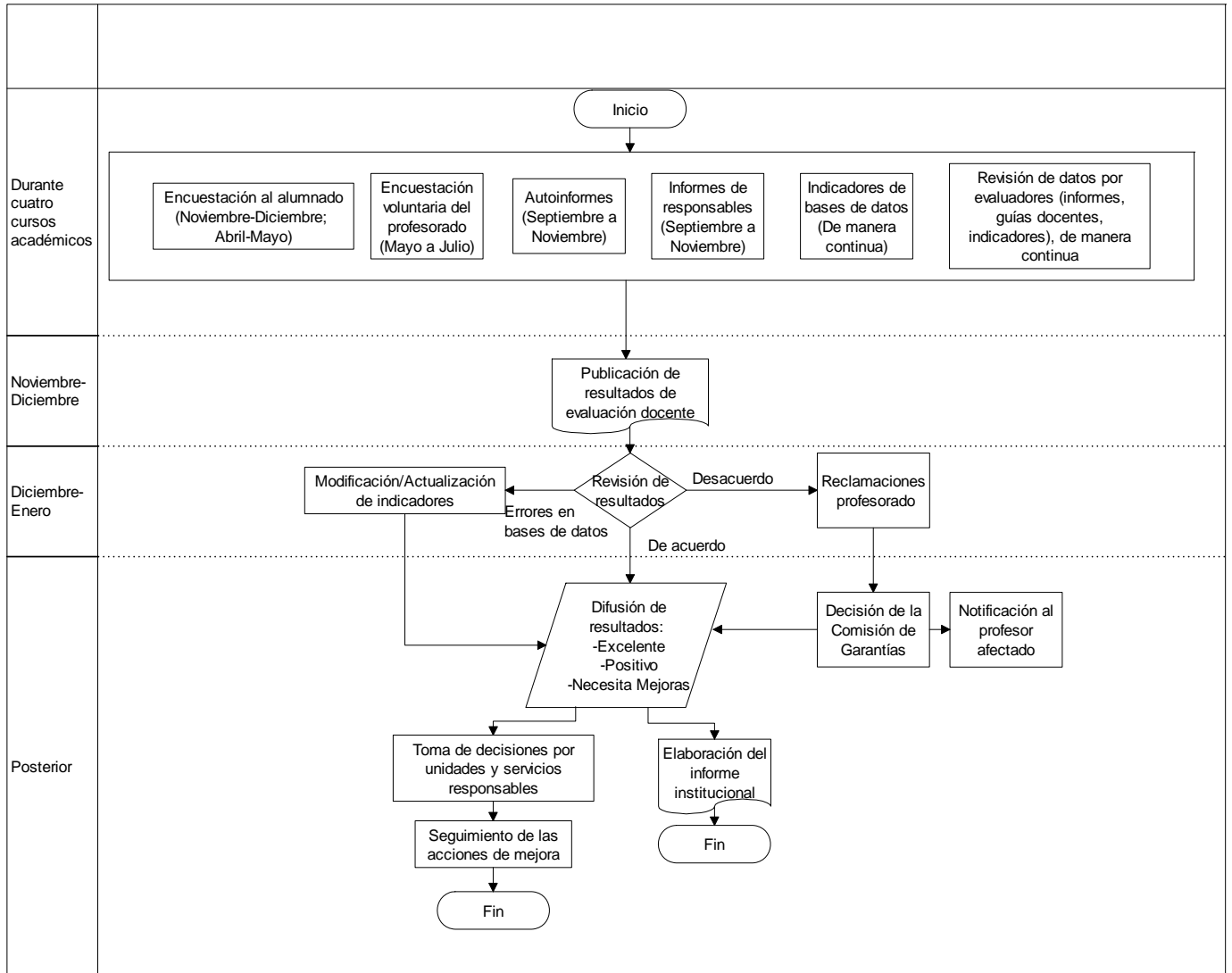
a) Pasos a seguir hasta la aplicación institucional del modelo Docentia como modelo de evaluación docente:



b) Proceso anual de encuestación al alumnado:



c) Proceso de evaluación de la docencia (periodo de cuatro años):



4. INFORMES Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se deben distinguir los resultados anuales y los resultados del periodo de evaluación docente de 4 años.

a) Informes y difusión de resultados anuales

De manera anual, se publicarán los resultados de las encuestas al estudiantado, y de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas correspondientes. Respecto a los primeros, dichos resultados estarán disponibles para diferentes destinatarios.

- Cada profesor tendrá acceso a su informe individual, donde tendrá la información sobre su actuación en cada asignatura, comparada con su departamento, título, centro, y la universidad en general.
- La dirección de cada departamento tendrá los datos referentes a su departamento, centro y universidad en general. Además tendrá el listado de los profesores-asignaturas de su departamento con puntuaciones consideradas bajas, y con puntuaciones consideradas altas.
- La dirección de cada título tendrá los datos referentes a su título, centro y universidad en general. Además, tendrá el listado de los profesores-asignaturas de su título con puntuaciones consideradas bajas, y con puntuaciones consideradas altas.
- El decanato o dirección de cada centro tendrá los datos referentes a su centro, y los de la universidad en general. Además, tendrá el listado de los profesores-asignaturas de su centro con puntuaciones consideradas bajas, y con puntuaciones consideradas altas.
- Finalmente, el vicerrectorado correspondiente dispondrá de todos los resultados obtenidos en los centros, títulos, departamentos y profesores individuales. Además tendrá el listado de los profesores-asignaturas de la universidad con puntuaciones consideradas bajas, y con puntuaciones consideradas altas.

Además de los informes anteriores, la OPAQ realizará un informe institucional anual con los resultados globales de ese curso académico. Dicho informe se enviará a la CAD, a la CEP (Comisión de Estudiantes y Profesorado), y al Consejo de Gobierno de la universidad. Posteriormente se publicará en la página web de evaluación docente, para su difusión a toda la comunidad universitaria.

b) Informes y difusión de resultados del periodo de 4 años

A la finalización de cada periodo de 4 años, se obtendrán los resultados de perfil de calidad docente (excelente, positivo o necesita mejoras) del profesorado evaluado en dicho periodo; dichos resultados serán calculados con y sin ponderación aplicada.

El profesorado evaluado podrá acceder a todo el detalle de la puntuación obtenida, y dispondrá de un mes natural para poder hacer reclamaciones, según se especifica en el punto 3.5 “Fase de reclamaciones”.

Los responsables académicos dispondrán de la clasificación del profesorado de su departamento o título en perfiles de calidad docente, una vez transcurrido el mes de reclamaciones.

El vicerrectorado correspondiente dispondrá de la clasificación de todo el profesorado de la universidad en perfiles de calidad docente.

La OPAQ realizará un informe institucional sobre los resultados de evaluación docente, en el cual se indicará la muestra, los resultados parciales y globales de ese periodo, conclusiones, deficiencias detectadas y acciones de mejora propuestas. Dicho informe se enviará a la CAD, a la CEP (Comisión de Estudiantes y Profesorado), y al Consejo de Gobierno de la universidad. Posteriormente se publicará en la página web de evaluación docente, para su difusión a toda la comunidad universitaria.

Durante los cuatro primeros años de implementación del programa Docencia, los resultados de perfil de calidad docente se irán agregando. A partir del quinto año, ya será posible establecer comparaciones de dichos resultados.

El vicerrectorado correspondiente felicitará a los profesores que hayan obtenido un perfil de calidad docente “Excelente”, y dicha felicitación se realizará de forma pública el día de la fiesta de la universidad, que se celebra cada curso académico.

5. TOMA DE DECISIONES

En este punto se describen las acciones que se han planteado en la Universitat Jaume I, como resultado de la evaluación docente que se lleve a cabo a partir de la implementación del modelo Docentia.

a) Toma de decisiones en relación con los resultados anuales

Como se explica en el apartado anterior de difusión de resultados, el vicerrectorado correspondiente dispondrá de todos los resultados obtenidos anualmente en los centros, títulos, departamentos y profesores individuales. Además tendrá el listado de los profesores-asignaturas de la universidad con puntuaciones consideradas bajas, y con puntuaciones consideradas altas.

En particular, el vicerrectorado se asesorará mediante quien considere oportuno (servicios de la universidad, responsables académicos, profesorado afectado, estudiantes), de aquellos casos de profesores que hayan obtenido una puntuación considerada baja en la encuesta al estudiantado, aquellos que hayan tenido incidencias relevantes en su docencia (casos notificados por los responsables académicos), y aquellos casos de profesores que hayan obtenido una valoración muy baja en la dimensión “Cumplimiento de obligaciones”, llevando una propuesta a la CAD para que se tomen las acciones oportunas en estos casos.

b) Toma de decisiones en relación con los resultados del periodo de 4 años

Como se explica en el apartado anterior de difusión de resultados, el vicerrectorado correspondiente dispondrá de la clasificación de todo el profesorado de la universidad en perfiles de calidad docente.

Dicho vicerrectorado felicitará a los profesores que hayan obtenido un perfil de calidad docente “Excelente”, y dicha felicitación se realizará de forma pública el día de la fiesta de la universidad, que se celebra cada curso académico.

También el vicerrectorado solicitará una autorreflexión por escrito al profesorado que obtenga un perfil de calidad docente “Necesita mejoras” en el periodo de evaluación.

La USE y la OPAQ realizarán un análisis de la evaluación docente del profesor en esta situación, detectando los puntos débiles, y propondrán un programa de mejoras tras consultar con el profesor implicado. Dicho programa de mejoras deberá ser aprobado por la CAD, y, posteriormente, seguido por el profesor afectado. Una vez los servicios responsables hayan confirmado que el profesor ha seguido el programa propuesto, dicho profesor será evaluado nuevamente.

Dentro del marco de las actuaciones para la mejora docente, el profesorado cuyo perfil de calidad docente ha sido positivo, también podrá recurrir a los recursos de la USE con el fin de alcanzar la excelencia docente.

Además, el perfil de calidad docente obtenido en el periodo de cuatro años correspondientes tendrá las siguientes consecuencias para el profesorado, **de forma individual:**

- **Sistema de incentivos propios:** La parte referente a la docencia en este sistema será el resultado de la evaluación para el periodo de 4 años tras la obtención de una puntuación.
- **Sistema de incentivos autonómicos:** En la actualidad no depende de la universidad; sin embargo, si en el futuro se modificara se tendría en cuenta la evaluación docente obtenida según el modelo de la universidad.
- **Reconocimiento de quinquenios docentes:** Se tomará en consideración la evaluación docente en los periodos considerados, pudiendo restringir el reconocimiento del quinquenio correspondiente.
- **Baremos de contratación:** La calidad docente se tendrá en cuenta para la contratación de personal docente. En las figuras de profesor asociado a tiempo parcial, profesor ayudante, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, y profesor visitante se aplican baremos para la contratación. Si el futuro estatuto del profesorado desarrollara otras figuras contractuales con responsabilidad docente, también se tendría en cuenta la evaluación docente para su contratación.
- **Acreditación:** Según la legislación actual, el profesorado funcionario de la universidad debe disponer de una acreditación por parte de la ANECA, que certifica la universidad. Dicha certificación se establecerá según los resultados de evaluación docente obtenidos en el periodo correspondiente.

Además, **a nivel institucional**, los resultados de evaluación docente están conectados con los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones oficiales. En efecto, dichos resultados se analizarán, entre otros, en reuniones que se mantendrán con objeto de revisar y mejorar la calidad de la gestión de las actividades del proceso de aprendizaje, según se establece en el documento con referencia AUD01.2 (“Revisión y mejora anual de la calidad de las titulaciones”) del programa AUDIT de la ANECA.

La USE podrá utilizar los resultados de los informes institucionales de evaluación docente para la detección de carencias y el diseño de acciones formativas relacionadas con la mejora docente. En el Plan de Formación del Profesorado vigente, que se aprueba por Consejo de Gobierno, se detallan, entre otras, acciones formativas que la USE puede emprender para la mejora de la calidad docente de la universidad.

Desde la **perspectiva de los departamentos**, los resultados de evaluación docente afectarán básicamente en los siguientes aspectos:

- **Distribución de la docencia.**
- **Plan estratégico y presupuesto** ordinario de departamentos y centros.
- **Programa de reconocimiento de la actividad docente:** Es un programa cuyo objeto es reconocer la participación del profesorado de la UJI en diferentes actividades vinculadas a la docencia, dentro del seno de los departamentos. Se realiza por curso académico, en dos etapas. En una primera etapa, se lleva a cabo la valoración de la actividad docente de los departamentos dentro de los cinco cursos académicos anteriores al de la convocatoria, de acuerdo a un baremo. Seguidamente, se otorga a cada departamento un número de créditos que depende de esta valoración, ponderada por el número de profesores del departamento. Los departamentos o unidades predepartamentales distribuyen estos créditos entre el profesorado adscrito a ellos, ateniendo a sus propios criterios, para llevar a cabo acciones orientadas a mejorar la actividad docente.

Por último, decir que tanto anualmente como cuatrianualmente, se podrían sumar acciones que se deriven de otras acciones de calidad, a las descritas en este apartado.

5.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la toma de decisiones

En este punto se describe el procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento de las acciones que se decidan como resultado de la evaluación docente en cada periodo.

La CAD, como órgano que propone y aprueba acciones de mejora, también ha de velar por su cumplimiento. Para ello, esta comisión realizará una revisión anual del profesorado del curso anterior que debía seguir algún tipo de acción de mejora. En el supuesto de que no se estuvieran cumpliendo, la CAD elevará una propuesta al vicerrectorado responsable de la docencia.

6. ANEXOS

6.1. *Encuesta a estudiantado*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA POR EL ESTUDIANTADO

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA:	CÓDIGO DEL/DE LA PROFESOR/A:
---------------------------------	-------------------------------------

Desde sus experiencias como estudiante de esta asignatura indique el nivel en que situaría la docencia impartida, teniendo en cuenta que la escala va desde el *número 1*, que significa que usted está en *total desacuerdo* con el enunciado, hasta el *número 7* que indicaría su *total acuerdo*.

No hay respuestas correctas y/o incorrectas, sólo indique el número que mejor refleje su experiencia en cada caso.

1.-Al inicio de curso tengo una guía clara de la asignatura

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

2.-En esta asignatura sé en todo momento lo que debo aprender

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

3.-En esta asignatura sé en todo momento cuáles son los criterios de evaluación que se van a utilizar

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

4.-Las clases de este/a profesor/a están bien organizadas

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

5.-El/La profesor/a es claro/a en sus exposiciones

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

6.-El/La profesor/a ha conseguido la participación de los estudiantes

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

7.-El/La profesor/a domina la materia que imparte

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

8.-La capacidad de comunicación del/ de la profesor/a ha favorecido mi aprendizaje

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

9.-El/La profesor/a motiva y despierta el interés en la materia que imparte

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

10.-El/La profesor/a se preocupa por saber si hemos entendido lo que explica

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

11.-Este/a profesor/a me ha ayudado a aprender

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

12.-El/La profesor/a mantiene un clima adecuado para el aprendizaje en esta clase

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

13.-El/La profesor/a está interesado/a por la docencia

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

14.- He asistido a tutorías (si has asistido pasa a la pregunta 14b; en caso contrario, marca la siguiente casilla y continua en el ítem 15.

14b.-Estoy satisfecho con la atención prestada por el/la profesor/a cuando he acudido a tutorías.

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

15.-Mi satisfacción global con este/a profesor/a en esta materia es

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

16.- Habitualmente he asistido a esta clase

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

Si no he asistido ha sido por motivos de:

- Trabajo
- Asuntos particulares
- Solapamientos de horarios
- Dificultades de relación con este profesor
- Dificultades con la materia
- Ya conozco lo que se explica
- Otros/ Especifique cuáles:

17.-Habitualmente el/la profesor/a ha asistido a clase

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

Cuando no lo ha hecho, ¿ha indicado los motivos?.

En caso positivo, exponga los motivos que el profesor ha especificado:

SI	NO
----	----

--

POR FAVOR, INCLUYA LOS COMENTARIOS, TANTO POSITIVOS COMO NEGATIVOS, QUE DESEE DIRIGIR A ESTE PROFESOR EN ESTA ASIGNATURA

--

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Si desea hacer alguna sugerencia al cuestionario o proponer alguna idea para mejorar, por favor, dirijase a avaluacio@uji.es

6.2. Estudio piloto de la encuesta a estudiantado

El objetivo general que ha guiado la generación de esta nueva encuesta ha sido la de obtener información válida y fiable de la percepción que tienen el estudiantado, en las diferentes dimensiones especificadas por ANECA, en relación con la docencia impartida por el/la profesor/a en el aula y en las asignaturas que éste/a imparte.

Para ello, la dirección del proyecto Docencia, generó un conjunto de ítems provenientes de una base de datos confeccionada en los últimos años. La propuesta se llevó a la CAD, donde sus miembros debatieron la oportunidad, o la modificación de los ítems que compondrían la encuesta. Posteriormente, se realizó un estudio piloto y se analizaron sus propiedades psicométricas.

El procedimiento seguido tras la valoración realizada por la CAD, es el siguiente:

La muestra

En primer lugar se realizó un muestreo por cuotas atendiendo a los tres centros que integran nuestra universidad. Así, se pasó la encuesta a 81 estudiantes de la Escuela de Tecnología, a 87 de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y a 54 de la Facultad de Jurídicas y Económicas. Por tanto, la muestra estuvo conformada por 222 estudiantes de la UJI.

Estudio de fiabilidad

El análisis de fiabilidad de la encuesta analizada indica una consistencia interna muy alta, $\alpha=0,95$.

Estudio de Validez de constructo

El análisis de la validez de constructo de la encuesta permite indicar que es adecuada, tal como puede comprobarse en los índices que se exponen en la tabla 12. No olvidemos que esto sólo es un estudio piloto y habremos de analizar la validez cuando tengamos los datos de todo el estudiantado.

FIT INDICES	

BENTLER-BONETT	NORMED FIT INDEX = .923
BENTLER-BONETT	NON-NORMED FIT INDEX = .951
COMPARATIVE FIT INDEX (CFI)	= .963
BOLLEN (IFI) FIT INDEX	= .963
MCDONALD (MFI) FIT INDEX	= .862
ROOT MEAN-SQUARE ERROR OF APPROXIMATION (RMSEA)	=
.066	
90% CONFIDENCE INTERVAL OF RMSEA (.047, .083)

Tabla 12. Índices del estudio de validez

Así pues, el modelo quedaría del siguiente modo:

Hemos encontrado un factor general al que hemos denominado Calidad docente, que está formado por otros cuatro subfactores que pasamos a enumerar:

- 1.- **Planificación docente**, ($\alpha= 0,815$), formada por los ítems:
 - 1.1.-Al inicio de curso tengo una guía clara de la asignatura.
 - 1.2.-En esta asignatura sé en todo momento lo que debo aprender.
 - 1.3.-En esta asignatura sé en todo momento cuáles son los criterios de evaluación que se van a utilizar.

- 2.- **Acciones Docentes**, ($\alpha= 0,855$), formada por los ítems:
 - 2.1.-Las clases de este/a profesor/a están bien organizadas.
 - 2.2.-El/La profesor/a es claro en sus exposiciones.
 - 2.3.-El/La profesor/a ha conseguido la participación de los estudiantes.

- 3.- **Aptitudes del profesor**, ($\alpha= 0,814$), formada por los ítems:
 - 3.1.- El/La profesor/a domina la materia que imparte.
 - 3.2.- La capacidad de comunicación del/ la profesor/a ha favorecido mi aprendizaje.
 - 3.3 El/La profesor/a motiva y despierta el interés en la materia que imparte.

- 4.- **Interés y Satisfacción**, ($\alpha= 0,919$), formada por los ítems:
 - 4.1.- El/La profesor/a se preocupa por saber si hemos entendido lo que explica.
 - 4.2.- Este/a profesor/a me ha ayudado a aprender.
 - 4.3.-El/La profesor/a mantiene un clima adecuado para el aprendizaje en esta clase
 - 4.4.- El/La profesor/a está interesado/a por la docencia.
 - 4.5.- Mi satisfacción global con este profesor en esta materia es.

Además, tendríamos otro factor de “**Cumplimiento de obligaciones**”, formado por las preguntas 16 y 17 de la encuesta, el cual quedaría fuera del resultado obtenido de “Calidad docente”.

Propuesta para la confección del cuestionario definitivo:

La falta de respuestas al ítem: “14.- *Estoy satisfecho con la atención prestada por el/la profesor/a cuando he acudido a tutorías*”, es posible que se deba a que el estudiantado no acude a tutorías y por tanto, no la contesta. El hecho de que haya habido una omisión masiva, ha hecho que descartemos el ítem en el análisis de validez. No obstante, consideramos que este ítem puede ser de gran relevancia dentro del apartado satisfacción; por ello, consideramos que en la nueva encuesta el ítem 14 podría desglosarse del siguiente modo:

14.-He asistido a tutorías _____ veces (Si has asistido pasa a la pregunta 14B, en caso contrario, pasa al ítem 15).

14b.- Estoy satisfecho/a con la atención prestada por el/la profesor/a cuando he acudido a tutorías.

La inclusión de esta modalidad, permite no sólo conocer la satisfacción con las tutorías, sino que, además, es un indicador del uso que se hace de ellas y por tanto, nos facilita la posibilidad de diseñar algún tipo de estrategia que las haga más útiles.

Tras la inclusión de esta sugerencia, deberá realizarse un nuevo estudio psicométrico del cuestionario: fiabilidad, validez de constructo con todos los datos y, una vez que se haga para todos el estudiantado, sería oportuno considerar un análisis multinivel por cursos y un análisis multigrupo por centro.

6.3. Informe del Director de Departamento⁵

eUJJer@ - Informe del Director de Departamento

Según lo establecido en el documento “Manual de Evaluación de la Docencia”, los siguientes ítems forman parte del modelo general de evaluación de la docencia del profesorado. De manera anual, el director de departamento debe contestar a las siguientes cuestiones, teniendo en cuenta, en este caso, la docencia del profesor/a **en su conjunto**.

Curso Académico:

Profesor/a:

Listado de Asignaturas y Grupos:

- El departamento valora positivamente las guías docentes
 Sí No

- Se ha mantenido coordinación entre docentes de una asignatura o grupo de asignaturas de una misma materia
 Sí No

- El/La profesor/a ha participado en iniciativas de coordinación de departamento
 Sí No

- Hay constancia de colaboración en la creación y difusión de materiales docentes
 Sí No

- Los materiales docentes aportados, propios o no, son adecuados y suficientes
 Sí No

- Observaciones (tanto incidencias como valoraciones positivas destacables) acerca de la docencia impartida del profesor/a, relativas a la dimensión II “Aptitudes y Desarrollo de la Enseñanza”:

- Otras observaciones acerca de la docencia impartida del profesor/a:

- Valore globalmente su satisfacción con la actividad docente de este/a profesor/a:
 1. Baja 2. Normal 3. Alta

⁵ Considérense estas plantillas como una aproximación a la versión final electrónica.

6.4. Informe del Vicedecano o Vicedirector de Titulación o Coordinador de Máster Oficial

eUJier@ - Informe del Vicedecano o Vicedirector de Titulación o Coordinador de Máster Oficial

Según lo establecido en el documento “Manual de Evaluación de la Docencia”, los siguientes ítems forman parte del modelo general de evaluación de la docencia del profesorado. De manera anual, el vicedecano o vicedirector de titulación o el coordinador de Máster Oficial debe contestar a las siguientes cuestiones, teniendo en cuenta, en este caso, la docencia del profesor/a **en su conjunto**.

Curso Académico:

Profesor/a:

Listado de Asignaturas y Grupos:

· Las guías docentes están adaptados a la docencia del título

Sí No

· El/La profesor/a ha participado en iniciativas de coordinación del título

Sí No

· Los materiales docentes aportados, propios o no, son adecuados y suficientes

Sí No

· Observaciones (tanto incidencias como valoraciones positivas destacables) acerca de la docencia impartida del profesor/a, relativas a la dimensión II “Aptitudes y Desarrollo de la Enseñanza”:

· Otras acciones docentes, no contempladas en los ítems de la subdimensión II.a “Aptitudes y Acciones docentes”, desarrolladas por el docente, dentro o fuera del aula, que reporten consecuencias positivas para la docencia, de las cuales se ha validado la documentación acreditativa.

· Otras acciones de innovación, no contempladas en los ítems de la subdimensión IV.b “Acciones de innovación”, desarrolladas por el docente, dentro o fuera del aula, que reporten consecuencias positivas para la docencia, de las cuales se ha validado la documentación acreditativa.

· Otras observaciones acerca de la docencia impartida del profesor/a:

· Valore globalmente su satisfacción con la actividad docente de este/a profesor/a:

1. Baja 2. Normal 3. Alta

6.5. Autoinforme del/de la profesor/a

eUJJer@ - Autoinforme del/de la profesor/a

Según lo establecido en el documento “Manual de Evaluación de la Docencia”, cada profesor/a debe aportar anualmente sus reflexiones acerca de la docencia realizada durante el año académico, referida a **todas las asignaturas** en las que se ha tenido docencia, siendo una valoración global y objetiva del propio desempeño.

Curso Académico:

Profesor/a:

Listado de Asignaturas y Grupos:

I. Planificación, Coordinación y Materiales

Valore globalmente los aspectos de planificación de sus asignaturas, de los obstáculos y de los logros alcanzados, así como de los aspectos a mejorar (para ello considere también las guías docentes).

Valore globalmente la coordinación efectuada entre los grupos y las asignaturas en distintos niveles (titulación, departamento, área), los obstáculos o facilitadores encontrados, las reuniones, etc. Valore también los materiales.

II. Aptitudes y Desarrollo de la Enseñanza

Valore globalmente el desarrollo de la docencia, tanto en el aula como fuera de ella, las incidencias ocurridas, los aspectos mejorables y los factores que pueden haber influido en el desarrollo de las clases (teniendo en cuenta también tutorías, materiales, etc.).

Valore la acción tutorial, su suficiencia, los problemas encontrados y los planes de futuro para mejorarla – si los hay (considere modalidad, tiempo dedicado, etc.).

Valore globalmente el diseño y aplicación de los sistemas de evaluación en sus asignaturas (adecuación, rendimiento obtenido y esperado, consideraciones metodológicas, planes de mejora, etc.).

III. Resultados y Satisfacción

Si considera que sus resultados en alguna/a asignatura/s han sido bajos o incongruentes con su docencia, analice las posibles causas.

Valore globalmente la propia actuación docente durante el año académico transcurrido, con reflexiones acerca de la satisfacción personal hacia el desarrollo de la docencia. Se pueden hacer constar las dificultades encontradas, así como expresar una opinión acerca de la interacción con el alumnado, el logro de los objetivos formativos por los estudiantes, y la opinión de estos.

IV. Mejora y Formación Docente

Valore globalmente el aprovechamiento de las iniciativas de formación docente y exponga brevemente sus intenciones de formación de cara al futuro (tipo de formación, áreas de mejora, etc.).

Valore globalmente el aprovechamiento de la acciones de innovación docente realizadas durante el periodo evaluado si las ha realizado (proyectos de mejora educativa, artículos y ponencias, publicación de materiales, uso de la red, etc.). Exponga brevemente sus intenciones de innovación docente de cara al futuro.

6.6. Cuestionario de evaluación de la docencia por el/la profesor/a

Se cumplimentará de forma voluntaria por el profesorado. Se podrán utilizar los resultados en el caso de no conformidad con los resultados a la encuesta al estudiantado.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA POR EL/LA PROFESOR/A

CÓDIGO DE LA ASIGNATURA:	SU CÓDIGO DE PROFESOR/A:
---------------------------------	---------------------------------

Desde sus experiencias como profesor/a de esta asignatura indique el nivel en que situaría la docencia impartida, teniendo en cuenta que la escala va desde el *número 1*, que significa que usted está en *total desacuerdo* con el enunciado, hasta el *número 7* que indicaría su *total acuerdo*.

No hay respuestas correctas y/o incorrectas, sólo indique el número que mejor refleje su experiencia en cada caso.

1.-Al inicio de curso presento a los estudiantes una guía clara de la asignatura.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

2.-Me siento motivado para impartir esta asignatura.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

3.-Planifico cada clase que imparto.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

4.-La docencia de esta asignatura me interesa.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

5.-Estoy satisfecho/a con el clima que ha habido en clase con los estudiantes.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

6.-Los estudiantes han mostrado interés por esta asignatura.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

7.- La asistencia de los estudiantes a mis clases está muy próxima al número de matriculados.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

8.-Los alumnos hacen consultas fuera de las horas de tutoría.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

9.-Estoy satisfecho/a con la asistencia de los alumnos a tutorías.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

10.-Los alumnos utilizan las tutorías de forma homogénea a lo largo del curso.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

11.-Mi satisfacción global con este grupo en esta materia es.

1		2		3		4		5		6		7		NS/NC
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	-------

12.- Creo fundamental que la Universidad facilite mi formación para la mejora docente.

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

13.- Los servicios que ofrece la USE favorecen mi labor como docente en esta asignatura.

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

14.- Durante este curso he faltado a clase veces

SI NO Si no asisto justifico los motivos,

Que en este curso han sido por:

Trabajo

Personales

Enfermedad

Otros/ Especifique cuáles:

15.- He recuperado clases

16.-Habitualmente los estudiantes han asistido a clase

1	2	3	4	5	6	7	NS/NC
---	---	---	---	---	---	---	-------

La asistencia de los estudiantes a mis clases, a lo largo del curso ha sido mínima

Al inicio A mitad A Finales

¿Y máxima?

Al inicio A mitad A Finales

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Si desea hacer alguna sugerencia al cuestionario o proponer alguna idea para mejorar, por favor, dirijase a avaluacio@uji.es

6.7. Informe institucional de evaluación docente

Anualmente, la OPAQ realizará un informe institucional, que contendrá como mínimo los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultados
4. Conclusiones
5. Propuestas de mejora
6. Difusión de los resultados
7. Anexos

Este informe recogerá los datos y estadísticas correspondientes a:

- Encuestas a estudiantado y tasas de rendimiento y éxito obtenidas de manera anual para todo el profesorado.
- Evaluación docente del profesorado evaluado correspondiente al periodo de 4 años finalizado el curso anterior a la publicación del informe.

6.8. Informe anual individual de evaluación docente

El profesorado tendrá acceso a los resultados de las encuestas al estudiantado cada curso académico, así como las tasas de rendimiento y éxito en cada una de sus asignaturas. Este informe individual tendrá un formato electrónico.

Respecto a las encuestas a estudiantado, el profesorado dispondrá del listado de asignaturas en POD susceptibles de pasar la encuesta.

- Si no se ha pasado la encuesta, habrá una casilla para poderlo justificar, dentro del plazo establecido.
- Si la encuesta ha sido realizada, habrá un vínculo a los resultados. Para cada uno de los ítems y dimensiones se tendrá:

- N: Número de respuestas
- Media
- Desviación típica
- Mediana

El cálculo de la puntuación final de las encuestas al estudiantado se calculará con los ítems 1 a 15, siendo el ítem 14b incluido o no dependiendo de la representatividad del número de respuestas en el mismo.

6.9. Informe final individual de evaluación docente

eUJJer@ - Informe final de evaluación docente
Se realizará cada periodo de 4 cursos académicos

Cursos académicos:

Profesor:

Lista de Asignaturas:

Dimensiones Transversales (Media del periodo evaluado):

- Etapa Docente:
- Coeficiente de Carga Docente:
- Coeficiente de Variedad Docente:
- Coeficiente de Alumnado:
- **Índice de Esfuerzo Docente:**

Puntuación total de evaluación docente: [Sin aplicar IED / Aplicando IED]

Desglose completo de las puntuaciones⁶

Dimensión	Subdimensión	Puntuación obtenida	Puntuación total de la dimensión	
I. <i>Planificación, Coordinación y Materiales</i>	Planificación docente		No Ponderada	Ponderada
	Coordinación y Materiales			
II. <i>Aptitudes y Desarrollo de la Enseñanza</i>	Aptitudes y Acciones Docentes		No Ponderada	Ponderada
	Procedimientos de Evaluación			
III. <i>Resultados y Satisfacción</i>	Satisfacción		No Ponderada	Ponderada
	Rendimiento			
IV. <i>Mejora y Formación docente</i>	Formación Docente			
	Acciones de Innovación			

⁶ Con hiperenlaces explicativos y acceso a los datos de cada elemento que contribuye (indicadores, resultados de encuestas por asignatura, sistema Buzón-UJI, etc.).

6.10. Protocolo para la evaluación docente del profesorado

El protocolo de evaluación debe ser una herramienta para facilitar la labor de los evaluadores, estructurada siguiendo el modelo de evaluación planteado en la UJI, siendo su objetivo garantizar la objetividad e igualdad para todo el profesorado.

Los evaluadores lo utilizan para valorar el conjunto de las actividades docentes que realiza un/a profesor/a, a lo largo del periodo evaluado.

En el proceso de evaluación docente, las puntuaciones obtenidas para cada indicador del modelo se recogerán en un programa informático, que calculará los resultados finales para cada profesor/a.

Durante los meses de febrero a octubre de 2009 se realizarán los estudios piloto y el diseño del citado programa informático, con objeto de concretar los cálculos a realizar y valores a considerar en el programa de evaluación docente. Es previsible que cada indicador o ítem genere una serie de excepciones o casos particulares que se harán constar en el protocolo de evaluación. Por tanto, dicho protocolo se irá definiendo al mismo tiempo que se diseñan y especifican los cálculos y casos particulares a considerar.